



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA FORMACIÓN DEL PERFIL DEL CIUDADANO EN
MÉXICO A PARTIR DE LA EDUCACIÓN CÍVICA
PROPUESTA EN LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**

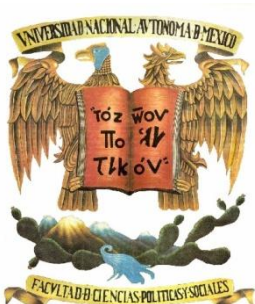
TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN CON ESPECIALIDAD EN
COMUNICACIÓN POLÍTICA

PRESENTA
Eveli López Loera

NÚMERO DE CUENTA
40601542-4

DIRECTOR DE TESIS
Mtro. Carlomagno Fidel Ávila Rosales

CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO D. F.
NOVIEMBRE 2011.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

*A mis padres y hermanos, por enseñarme a luchar
por un futuro mejor y que no importa lo duro
que sea el camino porque pesar de las dificultades
siempre estaremos para apoyarnos.*

*A Miguel, por estar siempre e
impulsarme a seguir adelante
a pesar de mi carácter.*

Agradecimientos

A mi asesor el Mtro. Carlomagno Ávila Rosales, por confiar en mí desde el principio y lidiar con mi indecisión.

A los sinodales Mtro. Leonardo Figueiras Tapia, Lic. Samantha Sánchez, Mtro. Fernando Martínez Elorriaga y la Mtra. Patricia Martínez Torreblanca por la confianza, apoyo y sugerencias.

A la Dra. Lorenza Villa Lever y al Dr. Bonifacio Barba por facilitarme los materiales sobre su investigación en educación y comentarios que enriquecieron ésta investigación.

A la H. Facultad de Ciencias Políticas por darme la formación profesional necesaria para desenvolverme como comunicólogo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por enseñarme el valor del compromiso social y ser mi Alma Máter.

A mi familia, amigos y personas que me han ayudado a salir adelante con sus consejos y ejemplo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. CIUDADANÍA	4
1.1. Ciudadano y ciudadanía	4
1.2. Ciudadanía para la democracia.....	12
1.2.1. Participación ciudadana en México	17
CAPÍTULO 2. LA FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA. EL RETO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO	23
2.1. Educación cívica. El Estado como educador.....	23
2.1.1. La educación liberadora de Paulo Freire, educación para la democracia..	30
2.2. Instituciones encargadas de la educación cívica.....	36
2.2.1. Instituto Federal Electoral	37
2.2.2. Secretaría de Educación Pública.....	40
CAPÍTULO 3. EL PROCESO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA	49
3.1. Introducción.....	49
3.2. Rasgos generales de la comunicación política	54
3.3. La educación cívica como proceso de comunicación política	58
CAPÍTULO 4. LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO, REVISIÓN DE LAS REFORMAS EDUCATIVAS	65
4.1. El libro como medio de comunicación.....	65
4.2. Análisis de los libros de Formación Cívica y Ética y su cambio a través de las reformas educativas	66
4.3. Los libros de texto gratuito	69
CONCLUSIONES	85
BIBLIOGRAFÍA	87
ANEXOS	94

INTRODUCCIÓN

Uno de los temas más recurrentes dentro de la investigación social en el ámbito de lo político es la participación ciudadana. Un sistema democrático como el mexicano se caracteriza por la apertura que propicia a la participación de sus ciudadanos no sólo en los procesos electorales.

Un sistema político está compuesto por diversas instituciones oficiales encargadas de velar que los actores que participan en él lleven a cabo su tarea de forma responsable y manera adecuada. En México dos de estas instituciones son la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Federal Electoral. Ambas con la responsabilidad constitucional de educar a los ciudadanos en materia cívica, la llamada construcción de ciudadanía que se refleja en la vida cotidiana como participación ciudadana.

Esta investigación tiene como objetivo analizar el papel de la educación cívica como forma de comunicación política en México, además de contribuir con la construcción de la ciudadanía, ya que el civismo es crucial para mejorar cualidades y oportunidades de los habitantes las cuales son necesarias en un sistema democrático. El análisis se centrará en los contenidos de los Libros de Texto Gratuitos, así como el cambio que se presenta a través de las reformas curriculares desde la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). También se pretende profundizar qué valores son los que caracterizan a la ciudadanía, los cuales se manifiestan dentro de los propios contenidos de los libros, explícitamente los libros de Educación Cívica y en algunos casos los de historia.

Para lograrlo se utilizó la recopilación y aplicación teórica de conceptos obtenidos de documentos bibliográficos, hemerográficos e internet, muchas de las fuentes son electrónicas puesto que la información (datos históricos, portales de

instituciones gubernamentales, el IFE, revistas electrónicas) que requería la investigación se encontraba principalmente en línea, además de que presenta una ventaja para el autor ya que muchos de los libros utilizados tienen éste formato.

La investigación está conformada por cuatro capítulos: en el primer capítulo se presenta la definición de Ciudadano y ciudadanía así como su papel dentro de la democracia, también se incluye un apartado en donde se exponen las diferentes formas de participación ciudadana que son contempladas en algunos estados de la República. Se retoman un panorama histórico del concepto ciudadano, partiendo de los clásicos (Aristóteles, Rosseau, Locke), además del concepto de democracia propuesto por Giovanni Sartori en donde el concepto se maneja en forma completa, así como autores que combinan la educación cívica, democracia y participación ciudadana como son: María Teresa Yurén Camarena, María Inés Castro. También se aprovechan los recursos que proporciona la Cámara de diputados como el Diccionario de términos parlamentarios y los libros sobre democracia que facilita el Instituto Federal Electoral.

El segundo apartado está conformado por la definición del proceso educativo, el papel del Estado mexicano como educador y las algunas propuestas pedagógicas que se han impulsado para la enseñanza de la Educación Cívica, como es la educación liberadora del brasileño Paulo Freire, también se enlistan las instituciones encargadas de proporcionar la educación cívica dentro del país así como planes que han promovido para llevar a cabo ésta tarea, algunas de ellas son: la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Federal Electoral, entre otras. Se retoma a varios autores sobre educación y democracia como: Emile Durkheim y Zigmunt Bauman con el Estado Jardínero. También investigadores que se especializan en el área de Educación cívica como Silvia L. Conde; el portal del Instituto Federal Electoral así como las Estrategias de Educación Cívica 2005-2010 y 2011-2015.

El tercer capítulo explica a través de la Teoría de Sistemas de Luhmann y la corriente estructural-funcionalista el proceso de comunicación, así como la definición de comunicación política dada por André Gosselin y su papel dentro del sistema social y político, como también se explica el proceso de educación cívica como una forma de comunicación política. Dentro de este capítulo se manejan definiciones dadas por los autores: Jean Marie Cotteret, Melvin De Fleur, Alejandro Gallardo, Carlomagno Ávila.

En el cuarto capítulo se presenta el papel del libro como medio de comunicación, la historia de los Libros de Texto Gratuitos (LTG) y un análisis de contenido (siguiendo como ejemplo la metodología propuesta por Natalia Vargas Escobar en su análisis sobre *La historia de México en los libros de texto gratuito: evidencia de las transformaciones en los modelos de integración nacional*) de los LTG referentes a la Educación Cívica de 6to. grado los cuales son resultado de las reformas educativas a lo largo de 50 años de la creación de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, los libros que se analizarán son: Ciencias Sociales distribuido de 1972 a 1992, Mi libro de Historia de México de 1992, Conoce nuestra Constitución distribuido desde 1997 a la fecha. Formación Cívica y Ética de 2010 edición Bicentenario.

Por último se encuentran las conclusiones y un apartado de anexos en donde se muestra la metodología utilizada para el análisis de los libros de texto gratuito.

CAPÍTULO 1. CIUDADANÍA

“...Un día nos pusimos a construir una civilización original y tolerante, y dejamos de utilizar cómo bandera deshecha aquella que otros, en el pasado, hicieron..”

IKRAM ANTAKI

Manual del ciudadano contemporáneo

1.1. Ciudadano y ciudadanía

El concepto de ciudadano ha adquirido diversas características que marcan su papel y cómo se desenvuelve en el sistema político. Partiendo de que reside en el país, lo protege la ley así como posee derechos y obligaciones.

“Ciudadano: Voz derivada de *cité*; y del latín *civitas*, hombre libre y natural o vecino de una ciudad antigua o de los estados modernos que es sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos, ya sea en el cuadro de las instituciones del gobierno representativo mediante el poder electoral, ya en el cuadro del gobierno directo mediante la asistencia a las asambleas populares (*Landesgemeinde* suizo), o en el cuadro del gobierno semidirecto mediante el juego del referéndum, la consulta pública, el veto popular, la iniciativa popular o el *recall* de las decisiones judiciales”.¹

Según la definición de la Enciclopedia de Filosofía de la Universidad de Stanford² la ciudadanía tiene como punto de partida dos enfoques que han mantenido en debate la responsabilidad de los ciudadanos, uno es el modelo republicano en donde la dimensión política es el principal motor y el modelo liberal en donde la jurídica es primordial.

¹*Diccionario Universal de términos parlamentarios*. Cámara de diputados [en línea] http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/dicc_tparla/Dicc_Term_Parla.pdf (Consulta 5 de enero del 2011)

²Dominique Leydet, "Citizenship", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. [en línea] <http://plato.stanford.edu/entries/citizenship/> (Consulta 20 de diciembre de 2010)

El primer modelo empieza en la antigua Grecia, ahí se le confería ser ciudadano a los “hombres libres”, estos debían tener una edad determinada y una posición social. Aristóteles marca de manera singular el papel del ciudadano en la *polis*: “el ciudadano se define no por otra cosa sino por su derecho a participar en las funciones jurídicas y en las funciones públicas en general”.³

El modelo liberal se emplea para definir al ciudadano como alguien con derechos y libertades, poniendo su posición individual y privada como delimitante entre éste y el estado. Así, se presupone que existe un ciudadano democrático, es decir, personas que conozcan, practiquen y crean en la democracia.

“Se habla de un ideal cívico (ciudadano) en un Estado-nación (...) entendido como la capacidad de establecer consensos, fijar normas de comportamiento y asignar las tareas que permitieran discutir y llevar a buen término aquello que competía a la vida pública (...) la idea de ciudadano parte de una disposición de la personalidad en cumplimiento de ciertos atributos: determinación individual, conciencia, educación, en un amplio sentido de la palabra, libertad, autonomía y capacidad para tomar sus propias decisiones y para emitir juicios”.⁴

La definición de ciudadano comienza durante el impulso del derecho Romano, y culmina durante la Ilustración en donde se afianzan los derechos del hombre.

“La noción de ciudadano... resurgió históricamente en el marco del liberalismo ilustrado de los siglos XVII y XIX vinculada y consagrada en el concepto ilustrado de ciudadanía. Que surgió en contraposición del súbito propio de las monarquías absolutas, las cuales definen al ciudadano, como un sujeto racional, informado y activo, en plena posesión de sus derechos y completa responsabilidad de sus deberes. El término de ciudadanía se ligó al de igualdad

³ *La Política de Aristóteles. [en línea]* <http://www.filosofia.org/cla/ari/azc03083.htm> (Consultado en 20 de diciembre de 2010)

⁴ Israel Galán Baños. “*Ciudadanía base de la democracia*”. 2003...pág. 79.

de los seres humanos en el ámbito del derecho, con abstracción de sus particularidades y diferencias”.⁵

Sin embargo, durante el siglo XX el mundo vivió momentos en donde los derechos de los hombres fueron pisoteados al grado de llegar a dos guerras mundiales, “en donde las dictaduras militares lograron institucionalizar la violación de los derechos humanos como práctica de Estado”.⁶

Por esta razón con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la comunidad internacional acordó en 1948 en la *Carta Universal de los Derechos Humanos*, en donde además de enlistar los derechos políticos y civiles, se marca la pauta para considerar derechos económicos, sociales, culturales y durante las últimas décadas los derechos medioambientales.⁷

Para Nestor García Canclini “ser ciudadano no tiene que ver sólo con los derechos reconocidos por los aparatos estatales a quienes nacieron en un territorio, sino también con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacer sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades”.⁸

En el Estado Mexicano los derechos de los ciudadanos están plasmados en las Garantías individuales, en donde se define la dimensión política, social, económica y cultural de los individuos. Específicamente en el Capítulo IV, Artículos 34 al 38 Constitucionales en donde el ciudadano tiene las siguientes características:

“Se puede ser ciudadano natural o naturalizado, dependiendo de que se nazca en el territorio del país de padres ciudadanos nacionales o extranjeros o

⁵ Abraham Magendzo. “*Formación ciudadana*”. 2004...pág. 14.

⁶ Magendzo. *Op. Cit.* Pág. 15

⁷ *Ibíd.*

⁸ Néstor García Canclini, “*Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*” 1995...pág. 35.

se nazca en el extranjero de padre y madre ciudadano nacional o sólo uno de ellos, en cuyo caso se requiere cumplir con un procedimiento simultáneo de renuncia a una ciudadanía y de adopción a otra, generalmente cuando la persona llega a la mayoría de edad”.⁹

También se plasman los derechos esenciales del ciudadano, los cuales son el precedente para ejercer la ciudadanía, ya que esta se basa en la participación activa como sociedad. Estos derechos son:

- Votar.
- Ser elegido para los cargos de elección popular.
- Derecho al empleo público.
- Derecho a presentar proyectos de ley
- Derecho a participar en los procesos de consulta pública, referéndum ejercer el veto popular, la iniciativa popular o el *recall* de las decisiones judiciales.
- Derechos de petición política.
- Derechos de reunión; y
- derechos de asociación política para constituir partidos políticos.

De esta manera el ciudadano adquiere un carácter de ente activo en la sociedad, participando e impulsando la participación de los demás, creando redes de comunicación-participación para su propio beneficio.

Ciudadanía es, en éste sentido una nueva manera de aludir al pueblo o a la sociedad civil, que pone en el centro a los individuos como sujetos de derechos y responsabilidades a las cuales acceden en su calidad de integrantes activos de una comunidad política y social concebida como un Estado democrático y social de derecho.

⁹*Diccionario Universal de términos parlamentarios*. Cámara de diputados [en línea] http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/dicc_tparla/Dicc_Term_Parla.pdf (Consultado el 7 de enero del 2011).

El concepto de ciudadano se diferencia del de ciudadanía, puesto que el primero es condición jurídica y política para el ser humano en un Estado, y el segundo “es la suma de prerrogativas a cuyo ejercicio se accede por el derecho de ser ciudadano, nacional del Estado y haber cumplido la edad requerida”¹⁰. La ciudadanía adquiere dimensiones diversas, consideradas de ésta manera por los ámbitos de acción en donde se desarrollan.

Para Abraham Magdenzo¹¹ las dimensiones de la ciudadanía son:

- Ciudadanía económica social: se vincula directamente con el desarrollo humano, la equidad e igualdad de oportunidades.
- Ciudadanía ecológica: se funda en que la sociedad pueda tener un desarrollo sustentable con la conservación de la naturaleza.
- Ciudadanía cultural: la que se ubica en una apuesta de interculturalidad, pluralidad y no-discriminación.
- Ciudadanía política: la que se adscribe como condición de la democracia y del ejercicio de la soberanía por parte del pueblo.

La ciudadanía es una construcción histórica, a partir de las tendencias llamadas tradiciones filosóficas-políticas¹². En primer lugar la tradición esencialista en donde Aristóteles muestra una visión comunitaria de la *polis*, en donde existe una Constitución Política, y los individuos son ciudadanos en cuanto participan en las decisiones de gobierno en los asuntos públicos (democracia directa, en donde sólo los hombres libres eran ciudadanos).¹³

¹⁰Diccionario Universal de términos parlamentarios. Cámara de diputados [en línea] http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/dicc_tparla/Dicc_Term_Parla.pdf (Consultado el 5 de enero del 2011).

¹¹ Magdenzo. Op. Cit. Pág. 17

¹² María Teresa Yurén Camarena en “Educación y Ciudadanía. Miradas múltiples”. 2006...pág.18.

¹³ La Política de Aristóteles. <http://www.filosofia.org/cla/ari/azc03083.htm> [en línea] (Consultado el 10 de enero de 2011).

“La constitución política se basa en el orden universal de las esencias inmutables, pero su aplicación en el proceso participativo fundado en la igualdad hace necesario el debate público –y por consiguiente la discursividad- y el saber prudencial o *phrónesis*. La *polis* existe en virtud de los ciudadanos y éstos lo son en función de la *polis*”.¹⁴

Con John Locke comienza la tradición liberal y su hipótesis de la transformación del estado natural al estado civil muestra la dicotomía entre el concepto de *propiedad*. La cual es vigilada por *la suma de las voluntades particulares* en donde el individuo se convierte en ciudadano, porque vive en sociedad, debe acatar ciertas leyes y ejercer ciertos derechos respetando la libertad de los otros viviendo en comunidad.¹⁵

Ya en el siglo XVIII la tradición ilustrada se origina en la visión de Rousseau, con el contrato social el cual debe estar basado en la voluntad general, aquí el ciudadano es una *persona pública* y se le considera de esta manera ya que está unido a otros conformando un *cuerpo político* o *república* en donde el individuo cede el poder sobre sí a la voluntad general, en donde es considerado parte indivisible del todo.¹⁶

“Dicho cuerpo político se denomina Estado cuando es activo, y potencia cuando se pone en relación con sus semejantes. Las personas públicas asociadas en ese cuerpo político reciben colectivamente el nombre de pueblo, pero considerados particularmente son súbditos por estar sometidos a las leyes del Estado y ciudadanos por ser partícipes de la autoridad soberana”.¹⁷

¹⁴ María Inés Castro, *Educación y ciudadanía. Miradas Múltiples*. 2006...pág. 18.

¹⁵ John Locke, *Ensayo sobre gobierno civil*. 2006.

¹⁶ Jean Jacques Rousseau. « *El Contrato Social* ». <http://www.laeditorialvirtual.com.ar/Pages/Rousseau/RousseauContratoIndice.htm> [en línea] (Consultado 110 de enero de 2011).

¹⁷ María Inés Castro, Óp. Cit. Pág. 19.

Hegel -a través de la dialéctica- en el siglo XIX sintetiza los preceptos de Locke (lo público y lo privado) y Rousseau (individuo y comunidad) en el concepto Estado-nación.

“En tanto que nación (sic), esta figura de síntesis encarnaba el universal bajo la forma del espíritu del pueblo, y en cuanto estado era manifestación de la eticidad natural de la comunidad, la interioridad de los individuos y la exterioridad de las leyes”.¹⁸

Pero los preceptos de Hegel fueron criticados por Karl Marx, ya que según la corriente del Materialismo histórico y la lucha de clases, el Estado y su universalidad moral no eran más que una ilusión, ya que éste “servía para garantizar el dominio de algunos que, cobijados por el ropaje del “nosotros” hacían vales sus intereses”.¹⁹

A manera de resumen, se puede decir que la definición de ciudadanía tiene dos concepciones básicas²⁰, una minimalista y una maximalista. La concepción minimalista afirma que la ciudadanía es en lo fundamental un estatus jurídico, es decir, un ciudadano con derechos asociados dentro de una comunidad basada en la ley. Mientras que la maximalista:

“...plantea que la ciudadanía no es sólo un status jurídico, sino también una identidad cultural y política. En términos de compromiso cívico, visualiza al ciudadano como un individuo que para su cabal realización ha de involucrarse de modo amplio y sistemático en la esfera pública, para lo cual requiere un conjunto de conocimientos, valores y destrezas precisas que le permitan desarrollar un sentido de lealtad y responsabilidad para con la comunidad a que pertenece. En términos de los prerequisites sociales, la concepción maximalista reivindica que la condición ciudadana se adquiere y se hace efectiva no sólo cumpliendo con

¹⁸ Ibídem. Pág. 19.

¹⁹ Karl Marx. *Crítica del Derecho del Estado de Hegel, Escritos de la juventud*. 1982.

²⁰ Concepción Naval, “Educar ciudadanos: la polémica liberal-comunitarista en educación”. Citada por José Luis Gutiérrez Espíndola en *Democracia y construcción de ciudadanía* 2007.pág. 97.

los requisitos legales, sino en un contexto de combate a las desventajas sociales y de igualdad de oportunidades”.²¹

De acuerdo con la concepción minimalista, un ciudadano existe en cualquier forma de gobierno ya que su condición de residente y sujeto de derechos es explicado dentro de las leyes; el maximalista en cambio, se da en un sistema democrático. Si bien un ciudadano puede ser componente de una república, monarquía o dictadura; la ciudadanía alcanza su máxima expresión en la democracia, puesto que la participación, el ejercicio de sus derechos y obligaciones le dan el carácter de ciudadanía.

“Actualmente, aceptada la diferenciación (sic) entre lo privado y lo público, el hombre tiene una existencia privada que lo hace rico, propietario, miembro de la clase media, mientras que en el espacio público aparece alejado de dichas determinaciones y reconocido formalmente como individuo sin distinciones étnicas, raciales, sociales, ideológicas, económicas, etc. Aunque el terreno de las necesidades más inmediatas del hombre y de la lucha por satisfacerlas se conoce como el espacio privado, la ciudadanía va más allá”.²²

El ciudadano se vuelve el protagonista de la esfera pública y ahí es cuando no sólo responde a su Gobierno como súbdito, sino que “participa directa o indirectamente en el diseño de dichos dictados y, desde luego, en la fundamentación misma del poder del Estado, al ser el titular de la soberanía”.²³

²¹ José Luis Gutiérrez Espíndola “La formación ciudadana en la escuela: los retos de una educación para la democracia” en *Democracia y construcción de ciudadanía...* 2007. Pág. 98

²² Roberto Mellado, *Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la Ciudad de México*. 2001...pág. 19

²³ Jaqueline Peschard, *La cultura política democrática*. <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/497/5.pdf> [en línea] (Consultado el 11 de enero del 2011).

1.2. Ciudadanía para la democracia

Hablar de una ciudadanía participativa conlleva argumentar sobre democracia (representativa) como forma de gobierno, en donde el concepto de ciudadanía queda adscrito desde el momento en el que los representados eligen a sus representantes, esto puede traducirse en un proceso electoral.

Para Giovanni Sartori²⁴ la democracia es una síntesis de liberal-democracia, la cual se distingue en tres aspectos, como principio de legitimidad, como sistema político, y como un ideal.

Como principio de legitimidad la democracia deriva del pueblo, basándose en un consenso verificado (elecciones) de los ciudadanos, el poder está legitimado, verificado y revocado, “la titularidad del poder la tiene el pueblo. Pero el problema del poder no es sólo de titularidad, es sobre todo de ejercicio”.²⁵

Como sistema político la democracia supone un ejercicio y titularidad del poder, en todo caso el poder proviene del pueblo, pero cuando la democracia y la participación no pueden llevarse a cabo cara a cara, es necesario recurrir a la democracia representativa.

“En su definición mínima, la democracia es un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quien está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. A fin de que una decisión tomada por individuos (uno, pocos, muchos, todos) pueda ser aceptada como una decisión colectiva, es necesario que sea tomada con base en reglas (no importa si son escritas o consuetudinarias), las que establecen quienes son los individuos autorizados a tomar las decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo y con qué procedimientos. La regla fundamental de la democracia es la regla de la mayoría; esto es la regla con base en la cual se

²⁴ Giovanni Sartori. *Elementos de teoría política*. 1987.

²⁵Horacio Max Larrain Landaeta. *Sobre el concepto de democracia en el fin de siglo*. <http://propolco.tripod.com/monograf/democra.htm> [en línea] (Consultado el 20 de enero de 2011).

consideran decisiones colectivas y, por tanto, obligatorias para todo el grupo, las decisiones aprobadas al menos por la mayoría de quienes deben tomar la decisión”.²⁶

Existen distintos tipos de democracias, entre ellas la directa que carece de representantes y de correas de transmisión representativa. Por otro lado se encuentra la representativa, en donde el pueblo elige a sus representantes, los cuales dentro de la cámara de diputados o senadores promueven y aprueban leyes que llevarán el rumbo del país. Así la democracia representativa se muestra a través de las elecciones populares, en donde los actores políticos (partidos, ciudadanos, medios)²⁷ entran en juego.

“La –la democracia- representativa puede definirse, para nuestros fines actuales, como una democracia indirecta en la que el pueblo no gobierna, pero elige representantes que lo gobiernen”²⁸.

Sartori habla también de la democracia social, la cual se aplica a la red de *democracias primarias*, las cuales se basan en comunidades pequeñas y organizaciones voluntarias y llegan a desarrollarse por todas partes en una sociedad:

“Proporcionando así la infraestructura y la médula social a la superestructura política. Una sociedad multigrupal, en la que la unidad “grupo” consiste en grupos estructurados, democráticamente se califica también como democracia social...la democracia social...tiene poco que ver con la democracia

²⁶ Norberto Bobbio, citado por Roberto Mellado Hernández en *Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la Ciudad de México*. 2001...pág. 16.

²⁷ Angélica Cazarín Martínez. *Los partidos políticos y su replanteamiento como actores políticos en la democracia mexicana del siglo XXI*. [en línea] <http://nuevomundo.revues.org/51663> (Consultado el 20 de enero de 2011).

²⁸ Giovanni Sartori. *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*. 1991...pág. 150.

socialista... el elemento caracterizador de una democracia social es que no sólo actúa a nivel social, sino aún más, en su naturaleza endógena”.²⁹

Para Sartori la democracia social no se encuentra de forma descendente, sino de abajo hacia arriba a diferencia de la democracia socialista que va de arriba hacia abajo, siendo ésta última, una forma de gobernar y no una forma de vida como presupone la democracia social.

Entonces la democracia se basa en las comunidades, que a partir de la comunicación logran una organización política, así lo explica Dewey en la Escuela de Chicago.

“...considera sinónimos los conceptos de comunidad y democracia: “Una democracia es algo más que una forma de gobierno; es, en primer lugar una forma de vida asociada, o una experiencia comunicada conjunta”... “considerada como una idea, la democracia no es una alternativa a otros principios de la vida asociada. Es la vida en comunidad en sí misma”... la comunidad es inherentemente democrática y la democracia es esencialmente comunal. Sin comunidades no puede haber públicos y sin públicos no puede existir un gobierno democrático: cualquier defecto en uno de ellos afecta directamente al otro.”³⁰

Teniendo en cuenta que el público concebido por Dewey es un tipo de asociación, que está organizado, informado y que persigue intereses públicos, se puede considerar como una forma de organización política. Así la ciudadanía política o activa comienza desde la comunidad para complementar la democracia social.

²⁹ Roberto Mellado, *Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la Ciudad de México*. 2001...Pág. 17

³⁰ María Rosa Berganza Conde, *Comunicación, opinión pública y prensa en la sociología de Robert E. Park*... pág. 882.

De forma parecida a la democracia social, Robert Dahl³¹ plantea que la democracia debe cumplir con cinco características para ser considerada una verdadera democracia o de lo contrario serían llamadas “poliarquías”. Para el politólogo estadounidense los Estados políticamente avanzados son un ejemplo de esta forma de gobierno, ya que cumplen con una democracia representativa (cargos públicos elegidos, elecciones libres y equitativas, sufragio inclusivo, derecho a optar a cargos públicos, libertad de expresión, información alternativa y libertad de asociación).

Para Dahl la democracia debe responder a sus ciudadanos, tomando como base sus preferencias y sin establecer diferencias políticas entre ellos. En síntesis la democracia debe contener:³²

- Participación efectiva: Los ciudadanos deben contar con iguales y efectivas oportunidades de formar su preferencia, lanzar cuestiones a la agenda así como expresar favoritismo a una u otra corriente.
- Igualdad de voto en la fase decisoria: el ciudadano debe tener la seguridad de que sus puntos de vista serán tomados cuenta.
- Comprensión informada: Los ciudadanos deben disfrutar de oportunidades amplias y equitativas de conocer y afirmar qué elección sería la más adecuada para sus intereses.
- Control de la agenda: El Demos o el pueblo deben tener la oportunidad de decidir qué temas políticos se someten y cuáles deberían someterse a deliberación.
- Inclusividad: La equidad debe ser extensiva a todos los ciudadanos del estado.

³¹ Robert Dahl. “La democracia y sus críticos”. 1992.

³² Horacio Max Larrain Landaeta. *Sobre el concepto de democracia en el fin de siglo*. <http://propolco.tripod.com/monograf/democra.htm> [en línea] (Consultado el 20 de enero del 2011).

De acuerdo con este autor, la ciudadanía es imprescindible para el acto de la democracia, ya que todos los componentes del sistema político (como los ciudadanos) tienen derecho a participar democráticamente, ejerciendo sus derechos así como garantías:

1. Libertad de asociación.
2. Libertad de expresión.
3. Libertad de voto.
4. Elegibilidad para el servicio público.
5. Derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo.
6. Derecho de los líderes políticos a luchar por los votos.
7. Diversidad de las fuentes de información.
8. Elecciones libres e imparciales.
9. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias.

Por esta razón y para efectos de esta investigación, se tomará como base la definición del Dahl sobre democracia, ya que éste presupone la existencia de ciudadanos informados y conforme a derecho, entes que participan por el bien común y propio.

“El ciudadano entonces muestra una participación política la cual es “un conjunto de actos y actitudes, enfocados a influir de una forma más o menos indirecta, y legal sobre las decisiones del poder, en el sistema político, con la clara intención de preservar o incidir en la estructura del sistema de intereses regularmente dominante. Participación política y ciudadana comparten esta misma definición general. Quienes gozan de derechos políticos son exclusivamente los ciudadanos, es decir, al hablar de la participación ciudadana, refiriéndose a la acción que realizan los ciudadanos, entendidos como los únicos sujetos que son reconocidos como capaces de participar y ejercer derechos políticos, concretando a la participación ciudadana como el conjunto de

actividades e iniciativas que los civiles despliegan afectando al espacio público desde dentro y por fuera del sistema de partidos”.³³

Así la ciudadanía se ejerce desde la educación, como individuos, participando de forma activa y realizando la democracia no sólo de manera legítima con las elecciones, sino con el pleno ejercicio de sus facultades como ciudadano (derechos, obligaciones, participación en asuntos públicos).

1.2.1. Participación ciudadana en México

La democracia en México es representativa, pero el pueblo es el soberano dentro del Estado, según el Artículo 39 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos:

“La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”³⁴

El país ha tenido una creciente preocupación por los mecanismos de participación ciudadana, a la fecha, más de la mitad de los estados de la república tienen leyes que protegen las formas de participación ciudadana.

Las formas de participación consideradas son:³⁵ el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, consulta popular y revocación de mandato. Sin embargo existen dudas sobre el concepto dentro del sistema de gobierno mexicano, aunque, estas

³³ ESQUIVEL, Soler Edgar, *Ley de Participación Ciudadana: reconstruyendo un proceso*. Instituto Mora. México, 2002. págs. 20-21.

³⁴ Artículo 39 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/40.htm?s> [en línea] (Consultado el 20 de enero del 2011)

³⁵ Julieta Camacho Granados, *Formas de participación* <http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/revista5/8.pdf> [en línea] (Consultado el 21 de enero del 2011).

formas de participación no son consideradas a nivel nacional muchas constituciones estatales las consideran, entre ellas están:

Plebiscito: Según la Real Academia de la Lengua³⁶ el plebiscito es la consulta que los poderes públicos someten al voto popular directo para que apruebe o rechace una determinada propuesta sobre soberanía, ciudadanía, poderes excepcionales, etc.

“Es la consulta al cuerpo electoral sobre un acto de naturaleza gubernamental o constitucional, es decir político, en el genuino sentido de la palabra. No gira en torno a un acto legislativo, sino a una decisión política, aunque susceptible quizá de tomar forma jurídica”³⁷.

Referéndum: Se basa en leyes para consultar a la población sobre una u otra iniciativa tomada, si se aprueba o no, dependerá de la participación ciudadana.

“Es un proceso de consulta para la aceptación de una ley, así como para su modificación o abrogación, al cual tienen derecho los gobernados de acuerdo a las leyes de cada país, es un instrumento conocido por la teoría política como democracia directa”³⁸.

Iniciativa popular: “Es el derecho que se le confiere al pueblo para hacer propuestas de ley al Poder Legislativo, reconocido en algunas constituciones a favor del pueblo, estableciéndose como único requisito que la iniciativa sea presentada por cierto número de ciudadanos. Consiste en la transmisión de la potestad de

³⁶Real academia de la lengua española http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=Plebiscito [en línea] (Consultado el 21 de enero del 2011).

³⁷ Elisur Arteaga Nava, *Derecho Constitucional, colección textos jurídicos universitarios*. Oxford. 1999, pág. 90

³⁸Francisco Berlín Valenzuela, *Diccionario universal de términos parlamentarios*, Instituto de Investigaciones legislativas, pág. 819.

iniciar el procedimiento de revisión constitucional o de formación de la ley formal, a una determinada fracción del cuerpo electoral”.³⁹

Revocación de mandato: “Es una variante invertida de la elección de representantes: a partir de una petición popular que debe reunir ciertos requisitos (un número determinado de firmas, por ejemplo), se somete a la aprobación de los votantes la permanencia en su cargo o la remoción de un representante electo antes del plazo determinado por la ley”.⁴⁰

Algunas de estas formas de participación son características de la democracia directa, sin embargo, en varios estados de la República están reconocidas dentro de sus respectivas constituciones locales.

“...se aprecia una disminución en el número de entidades federativas que tienen una ley específica relacionada con participación ciudadana y es que 58% de las partes integrantes de la federación, o sea 19 de ellas, tienen alguna ley sobre el tema, mientras que el 42% restante, 13 entidades, no tienen ordenamiento que dé formalidad a los instrumentos y posibles procesos para llevar a cabo una consulta popular, un referéndum o cualquier otra figura de participación ciudadana”.⁴¹

³⁹ *Ibíd.*... pág. 503.

⁴⁰ Jaen-Francois Proud'humme, *Consulta popular y democracia directa*. [en línea] <http://www.bibliojuridica.org/libros/2/510/6.pdf> (Consultado el 21 de enero del 2011).

⁴¹ <http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/revista5/8.pdf> (Consultado el 22 de enero del 2011).



Coahuila (artículo 4°)
 XI. Plebiscito
 II. Referendo
 III. Iniciativa popular
 IV. Consulta popular
 V. Colaboración comunitaria
 VI. Audiencia pública

Distrito Federal (artículo 2°)
 XI. Plebiscito
 II. Referéndum
 III. Iniciativa popular
 IV. Consulta ciudadana
 V. Colaboración ciudadana
 VI. Rendición de cuentas
 VII. Difusión pública
 VIII. Red de Contralorías Ciudadanas
 IX. Audiencia pública
 X. Recorridos del Jefe Delegacional
 XI. Asamblea ciudadana

Tamaulipas (artículo 3°)
 I. Plebiscito
 II. Referéndum
 III. Iniciativa popular
 IV. Consulta vecinal
 V. Colaboración vecinal
 VI. Unidades de Quejas y Denuncias
 VII. Difusión pública
 VIII. Audiencia pública, y
 IX. Recorridos de los presidentes municipales

Tlaxcala (artículo 3)
 I. Iniciativa popular
 II. Consulta popular
 III. Plebiscito
 IV. Referéndum, y
 V. Voz ciudadana en el cabildo

“Asimismo, es importante señalar que los territorios líderes en contemplar en su ley local diversos instrumentos de Participación Ciudadana son Coahuila, el Distrito Federal, Tamaulipas y Tlaxcala, debido a que consideran instrumentos adicionales de los definidos

en párrafos anteriores. Enseguida se enlistan los instrumentos reconocidos en dichos estados⁴².

En México son pocos los estados que tienen una ley de Participación ciudadana, es decir que la concepción minimalista del ciudadano obtiene su base de manera constitucional y por derecho, sin embargo, para una concepción maximalista de ciudadanía aún faltan facilidades para que el ciudadano pueda ejercer libremente su ciudadanía y entre en un complejo de comunidad, en donde a través de la comunicación en la sociedad (socialización primaria y secundaria) se transmitan los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

Sin embargo el panorama para ejercer la ciudadanía política en México no es alentador, ya que según la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP):

“El 60 por ciento de los ciudadanos dijo tener poco o nada de interés en la política. Lo anterior puede estar vinculado a que alrededor de la mitad de los ciudadanos dijeron estar de acuerdo con que “la política es a veces tan complicada que las personas como usted (sic) no entienden lo que sucede”, y con que “a las personas del gobierno no les interesa mucho lo que las personas como usted piensan”. También puede estar asociado al hecho de que tres de cada cuatro ciudadanos opina que lo que los diputados y senadores toman más en cuenta al elaborar las leyes son sus propios intereses o los de sus partidos”.⁴³

Es conveniente entonces, entender que la ciudadanía no es consciente o, por otro lado, no cree en las instituciones y por ende no considera que su opinión sea respetada, dando pie a que su participación sea poca (un voto) o nula

⁴²Julieta Camacho Granados. *Estado de la Participación ciudadana en México*. <http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/revista5/8.pdf> [en línea] (Consultado el 22 de enero de 2011).

⁴³*Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008* <http://www.encup.gob.mx/index.php?page=cuarta-encup-resultados> [en línea] (Consultado el 25 de enero del 2011).

(abstencionismo) además de que sus condiciones de vida y educación no lo dotan de las herramientas necesarias para que participe de forma activa.

Según un estudio del Banco Mundial⁴⁴ en el 2009 la pobreza en México alcanzó a 51.02% de la población, esta situación pone de relieve la poca participación ciudadana en el país, según María Teresa Yurén Camarena:⁴⁵

“Las personas en situación de pobreza –pobres indigentes⁴⁶ y pobres no indigentes- revelan deficiencias en sus competencias discursivas, las cuales resultan básicas para la participación. También encontramos una deficiente formación en los saberes prácticos que se requieren para el ejercicio de una ciudadanía responsable. Dicho de manera resumida encontramos que: a) no logran argumentar y comunicarse adecuadamente y su discurso revela deficiente competencia lógica, lingüística y comunicativa; b) suelen tener dificultades para la abstracción que requiere el juicio moral y no cuenta con las competencias hermenéuticas que les faciliten el discurso práctico y el juicio prudencial; c) su contexto tampoco es propicio para desarrollar el ejercicio reflexivo, autocrítico y narrativo que facilita la autorregulación”.

Por esta razón, es necesario que el proceso educativo dote a los ciudadanos de las herramientas necesarias para ejercer su ciudadanía de manera responsable y de forma activa.

⁴⁴Roberto González Amador, La Jornada. *Existen en México 54.8 millones de pobres, 51% de la población*, <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/20/index.php?section=economia&article=024n1eco> [en línea] (Consultado el 26 de enero del 2011).

⁴⁵María Teresa Yurén Camarena. *Ciudadanía, “Democracia y Moralidad: la difícil construcción de la personalidad sociomoral en el mundo actual”*. En: *Educación y Ciudadanía Miradas Múltiples*. 2006. pág. 21.

⁴⁶Yurén se basa en la distinción que hace Bolvintnik, ya que la diferencia entre los indigentes, los pobres no indigentes y los no pobres se basa en que “los pobres no indigentes cumplen con al menos la mitad de las normas (pero menos de la totalidad) de ingresos, de necesidades básicas y de tiempo libre. Los indigentes en cambio cumplen con menos de la mitad de las normas. El promedio nacional para estos tres estratos es como sigue: 45.4% es de indigentes, 41.3% es de los pobres no indigentes y solo 13.3% es de no pobres”. *Ibidem*.

CAPÍTULO 2. LA FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA. EL RETO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO

"Nadie nace hecho, nadie nace marcado para ser eso o aquello. Por lo contrario, nos tornamos eso o aquello. Somos programados, más, para aprender. Nuestra inteligencia se inventa y se promueve en el ejercicio social de nuestro cuerpo consciente. Se construye. No es un dado que, en nosotros, sea un 'a priori' de nuestra historia individual y social."

PAULO FREIRE

2.1. Educación cívica. El Estado como educador.

La educación juega un papel fundamental dentro de un sistema político ya que forma a los ciudadanos del futuro, los dota de herramientas para desenvolverse en sociedad, así como participar en una democracia en donde ejerzan sus derechos y cumplan sus obligaciones.

“Sólo a través de la educación se configuran en los ciudadanos los valores democráticos que orientan su conducta y definen su posición frente a realidades concretas. El reconocimiento de la dignidad humana propia y de los demás, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la igualdad, la honestidad, la responsabilidad, la participación, son valores de la cultura democrática, producto del aprendizaje social que al entenderlos, aceptarlos y tomarlos para sí, se convierten en pautas de conducta que propician una mayor práctica y demanda de democracia. La educación, pues, resulta clave en la consolidación y perfeccionamiento de la democracia”⁴⁷.

Para que la ciudadanía exista, es necesario dotar al ciudadano de las herramientas necesarias para su ejercicio y esto se logra a través del proceso

⁴⁷Norma Núñez Montolo *La contribución de la educación a la democracia. [en línea]* <http://www.mundoelectoral.com/html/index.php?id=482> (Consultado el 12 de marzo del 2011).

educativo en donde el profesor o institución educativa (emisor) transmite los conocimientos, valores y actitudes a los estudiantes (receptor).

La educación como práctica no sólo se constriñe a un emisor y un receptor, también varían los canales o medios a través de los cuales se transmiten los valores, de acuerdo al esquema propuesto por Freire la práctica educativa implica:

- a) “Presencia de sujetos: el sujeto que enseñando aprende y el sujeto que aprendiendo enseña”.⁴⁸ Educador y educando.
- b) Objetos de conocimiento. Contenidos.
- c) Objetivos mediatos e inmediatos: La educación no puede ser neutra, por esto exige al educador que se vuelva un ente político, que se asuma como sujeto participante y no objeto manipulado.
- d) Métodos, procesos y técnicas de enseñanza, los cuales “deben ser coherentes con la opción política, con la utopía, con el sueño de que el proyecto pedagógico está impregnado”⁴⁹.

En cambio para Durkheim la educación es meramente un ente social⁵⁰, a través de la cual se preparan las condiciones en las cuales los niños se desarrollarán.

“La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado aún un grado de madurez suficiente para desenvolverse en la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales, que exigen del él tanto la sociedad política tomada en conjunto como el medio especial al que está destinado particularmente. En pocas palabras, la educación es una socialización... de la joven generación⁵¹”.

⁴⁸ Paulo Freire. *Política y Educación*. 1993... pág. 76.

⁴⁹ *Ibidem*. Pág. 77.

⁵⁰ Émile Durkheim. *Educación y Sociología*... pág. 8

⁵¹ *Ibidem*. Pág. 8

La educación supone la preparación de normas y adopción de valores, estos son necesarios en la vida de toda sociedad, existen dos tipos de socialización: la primaria y la secundaria. La primera se refiere a las actitudes y valores que se obtienen a través de la transmisión de representaciones por parte de los padres, y la segunda se manifiesta en el ámbito escolar (profesores, compañeros).

“Los individuos no son sujetos pasivos dentro del proceso de socialización, ellos están al mismo tiempo interactuando y cambiando; incluso desde sus primeros momentos de vida el niño es un sujeto activo en el proceso de socialización. En el mismo transcurren las diferentes etapas de desarrollo físico e intelectual del infante y adolescente haciendo que el proceso, además de formativo, sea novedoso y no meramente de recepción-repetición del ideal adulto”⁵².

Esta socialización integra al individuo al ámbito social, al mismo tiempo que lo dota de las habilidades suficientes para vivir en colectividad, ser un ente activo y ,en el mejor de los casos, cambiar su entorno (esto depende el proceso educativo al cual es sometido), aquí el individuo se convierte en un ser social y parte de la estructura.

Existe también la socialización política, la cual crea las bases para el ciudadano políticamente activo, “es importante porque influye en la generación de valores (concepciones políticas), actitudes (predisposición a la acción o decisión) y lealtades (ataduras afectivas a partidos políticos, grupos, clases sociales, etc.) que afectan la política y al sistema político”⁵³.

“...la educación tiene ante todo, una función colectiva, si tiene por meta la de adaptar al niño al ámbito social en el cual está destinado a vivir, es imposible que la sociedad se desinterese de semejante coyuntura...Compete, pues, a ella

⁵²Valia Pereira Almas. *Socialización Política*
http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/socializacion%20politica.htm
[en línea] (Consultado el 15 de marzo del 2011).

⁵³ IBID.

el recordar de continuo al educador cuáles son las ideas, los sentimientos que se deben inculcar al niño para que pueda éste vivir armónicamente en el medio en el que le toca desenvolverse”⁵⁴.

Al ser la educación parte esencial en la formación de actitudes políticas y cívicas, debe provenir de la sociedad y para la sociedad, es a través del gobierno (el cuál se encarga de la administración de toda sociedad, en cuanto estructura y sistema) que ésta educación se institucionaliza y se convierte en una obligación para que el régimen se autorreproduzca.

“Las escuelas son espacios privilegiados para la educación en derechos humanos ya que asumen una función de socialización cada vez más compleja y diversificada. Dentro del aula se generan procesos de aprendizaje basados en la construcción del conocimiento, en la participación activa de los alumnos, así como en el establecimiento de relaciones horizontales y afectivas maestro-alumno, alumno-maestro. En la organización escolar se promueve la vivencia cotidiana de los derechos humanos y la vida democrática mediante, por ejemplo, la amplia participación y resolución no violenta de conflictos.”⁵⁵

Aunque existan diversos métodos pedagógicos o exista una educación privada o pública, los contenidos éticos, de convivencia y respeto en sociedad, deben estar basados en los principios democráticos, pues dotan al individuo (a través del aprendizaje) de su condición de ciudadano activo.

“El papel del Estado es el de evidenciar esos principios esenciales, de hacerlos enseñar en sus escuelas, el de estar al tanto de que en lugar alguno los niños los ignoren (sic), el de que en todas partes se hable de ellos con el respeto que les es debido”.

⁵⁴ Durkheim, Op. Cit. pág. 57

⁵⁵ Silvia L. Conde, *Educación y ciudadanía: miradas múltiples...* Pág. 86.

La educación ciudadana es parte de las obligaciones del estado, y como institución tiene el papel fundamental de encausar a los gobernados para que vivan de la mejor manera y como sociedad a la cual la rigen principios, normas o ciertos comportamientos que, en éste caso, dota la escuela pública.

“es importante considerar que el Estado puede desplegar políticas específicas para detonar la participación y el ejercicio pleno de las calidades democráticas, tales como las políticas educativas que dotan de competencias democráticas desde el espacio escolar, hasta la formación permanente que el sujeto experimenta a lo largo de su vida. También influyen en este sentido las políticas destinadas a vincular directamente al ciudadano con el ejercicio público de gobierno a partir de su incorporación en los procesos de consulta, elaboración, concertación y evaluación tanto de las leyes como de las políticas públicas. Queda decir que todo aquel mecanismo institucional y público que detone organización social y apego a la legalidad fortalecerá la acumulación de una cultura irreversiblemente democrática.”⁵⁶

Al mencionar los principios democráticos y sobre la enseñanza de los mismos, se hace referencia específicamente a la educación cívica que desde inicios de la educación pública en México se ha mantenido dentro del programa de estudios.

“El plan y los programas de estudio para educación primaria establecen que la educación cívica es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento. A través de dichos programas, se propone desarrollar en el alumno las actitudes y los valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y los de los demás, responsable en el

⁵⁶ Instituto Federal Electoral, *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*. [en línea] http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgramaEstrategicoEducacionCivica/DECEYEC-peec-docs/peec_2005-2010.pdf (Consultado el 17 de marzo del 2011).

cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante, es decir, .un ciudadano capacitado para participar en la democracia”⁵⁷.

Aunque “el rumbo de la educación cívica se define a partir del proyecto político y cultural del país, en éste momento, México se encuentra en la tensión entre cambiar y consolidar lo que supone definir qué se quiere transformar y qué se debe fortalecer. Ésta definición orientará el sentido de la formación cívica, política y moral a la luz de las exigencias de un país que camina con pasos certeros en la senda de la democracia”.⁵⁸

También se debe tomar en cuenta que el proceso educativo no sólo depende de las instituciones del Estado, en él intervienen diversos componentes, entre ellos los profesores quienes deben encontrar un término medio para transmitir de manera idónea los valores de la democracia.

El maestro tiene un papel importante dentro del proceso educativo, sin embargo en cuanto la socialización de valores políticos y cívicos o educación cívica la transmisión de contenidos es un bastante subjetiva, ya que transmiten su propia vivencia o sólo lo que los contenido de los libros de texto manejan.

Dentro de un estudio realizado por Ana Corina Fernández Alatorre en donde recopila diversos trabajos de recepción de estudiantes que buscan ser docentes, los trabajos de titulación los alumnos tienen como enfoque principal la educación cívica, sin embargo:

“Más de la cuarta parte de los trabajos recepcionales se ocupan de la elaboración de propuestas pedagógicas que pretenden devolver a las ceremonias patrias su carácter sagrado, mientras que sólo un 4% se interesa por la enseñanza de los derechos; un 7% por los temas vinculados con la

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ Conde. Op. Cit. Pág.105

convivencia y apenas un 4% atiende la necesidad de construir conceptos que son centrales para que el alumno pueda tener noción de su sentido de pertenencia a un país y pueda hacer uso de sus derechos ciudadanos. El resto de los trabajos sólo aborda la importancia del civismo en términos muy generales y dispersos sin dejar de hacer un énfasis fuerte en el fortalecimiento del patriotismo y del respeto a los mayores”⁵⁹.

Con lo anterior puede vislumbrarse que la educación en el país sigue siendo tradicional y apegada al modelo de educación socialista que estableciera José Vasconcelos después de la Revolución, una educación basada en los héroes y el ensalzamiento de la Patria, sin embargo la educación sigue domesticando a los pupilos, por eso necesita cambiar de método a uno en donde el niño se involucre y busque ser ente activo, aprender de su historia y ser capaz de cambiar su futuro con base en su aprendizaje⁶⁰.

Una forma de transmitir los valores de la democracia es a través de la educación liberadora,⁶¹ teniendo en cuenta que el alumno debe asumirse como individuo en colectividad capaz de cambiar su entorno, ser crítico y consciente de su papel, esto se hace a través de enseñanzas vivas en donde se involucre al niño a través del contenidos que hagan que se relacione con su entorno y al mismo tiempo trate de mejorarlo.

⁵⁹ Ana Corina Fernández Alatorre, *La Educación Cívica en México: Una aproximación a la perspectiva del docente*. [en línea] http://www.albanta.org.mx/ws/docs/Fernandez_La_Educacion_Civica_en_Mexico.pdf (Consultado el 19 de marzo del 2011).

⁶⁰ María del Carmen de la Peza, *Educación cívica en los libros de texto mexicanos*. [en línea] <http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1166/21.pdf> (Consultado el 21 de marzo del 2011).

⁶¹ Sobre la Educación liberadora de Paulo Freire. El sistema educativo debe ayudar a que el sujeto contribuya al cambio social al proveer al educando de los instrumentos contra el desarraigo, pues la educación en la decisión, la responsabilidad social y política sustituye la anterior pasividad por nuevas pautas de participación. Rosa Torres Cosme, *Paulo Freire* [en línea] http://usuarios.multimania.es/marccioni/paulo_freire.htm (Consultado el 21 de marzo de 2011).

2.1.1. La educación liberadora de Paulo Freire, educación para la democracia

Paulo Freire es uno de los más significativos pedagogos del siglo XX, al ser de origen brasileño conoce perfectamente las carencias de la educación en los países latinoamericanos. Su filosofía y método se basa en la pedagogía de los pueblos desamparados y la concientización.

“Paulo Freire se ocupó de los hombres y mujeres <no letrados>, de aquellos llamados <los desarrapados del mundo>, de aquéllos que no podían construirse un mundo de signos escritos y abrirse otros mundos, entre ellos, el mundo del conocimiento (sistematizado) y el mundo de la conciencia (crítica). Porque para Freire el conocimiento no se transmite, se está <construyendo>: el acto educativo no consiste en una transmisión de conocimientos, es el goce de la construcción de un mundo común⁶²”.

Para Freire la educación debe ser una comunión, en donde el que enseña aprende y el que aprende enseña, se trata no sólo de transmitir conocimientos sino de vivirlo con la experiencia de los pupilos, forjarles un nuevo panorama, satisfacer sus necesidades de aprendizaje así como enseñarles a transformar su mundo para su beneficio y su comunidad.

Se habla entonces de una educación democrática, en la cual existe un sistema de gobierno que dicta los parámetros dentro de los cuales se llevará a cabo. Freire es muy rígido en cuanto al sistema educativo democrático se refiere, ya que para él es necesario ser conscientes del papel de la educación para que la participación se dé, para esto propone diversas consideraciones que debe tomar el educador democrático:

⁶²Enrique Martínez-Salanova Sánchez. *Paulo Freire, una pedagogía de la esperanza. [en línea]* http://www.uhu.es/cine.educacion/figuraspedagogia/0_paulo_freire.htm (Consultado el 25 de marzo del 2011).

1. Tomar en consideración el conocimiento de experiencia hecho con el que el educando llega a la escuela, no solo valorar el saber científico acumulado.
2. No tomar al educando como un objeto que recibe paquetes de información dócilmente. El educador democrático debe enseñar, pero el acto de enseñar para el no es un acto mecánico “de transferir a los educandos el perfil del concepto del objeto. Enseñar es sobre todo hacer posible que los educandos, epistemológicamente curiosos, se apropien del la significación profunda del objeto de la única manera como, aprehendiéndolo, pueden aprenderlo”⁶³.
3. No tener una visión estrecha de lo que es la escuela, la escuela no puede estar alejada de la realidad social.
4. No ahogar las libertades de los educandos siendo autoritario.
5. Ser tolerante y promover la convivencia con los que son diferentes.
6. No “fundar su búsqueda del mejoramiento cualitativo de la educación en la elaboración de paquetes de contenidos a los que se suman manuales o guías dirigidos a los profesores... esta práctica exuda autoritarismo”.⁶⁴

Es así como Freire vislumbra la educación, su método se basa principalmente en que el individuo o educando tome conciencia de su papel en la sociedad, su historia y lo que es capaz de hacer para cambiarla a través del diálogo así como el aprendizaje mutuo.

Sin embargo en México el sistema educativo se basa en una *educación bancaria*⁶⁵ en donde el educando recibe información como si fuera un objeto vacío, en donde cada dato debe ser memorizado y repetido sin ser analizado, el método impartido por los profesores se basa en comunicados, jamás en comunicación aquí

⁶³ Paulo Freire. *Política y Educación*. 1993. Pág. 79.

⁶⁴ *Ibíd.* Pág. 80.

⁶⁵ Paulo Freire. *Pedagogía del oprimido*. [en línea] <http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf> (Consultado el 25 de marzo del 2011).

no existe un *feedback* ya que el educador posee la autoridad y el educado no puede cuestionar lo que el profesor o el libro le enseñan.

Es necesario cambiar el método educativo, pues no permite que el educando crezca y participe políticamente, lo encierra a través de un proceso en el cual el educador o estancias que gobiernan busca mantener cierta dominación y así apaciguar a las masas.

“En verdad, lo que pretenden los opresores es transformar la mentalidad de los oprimidos y no la situación que los oprime. A fin de lograr una mejor adaptación a la situación que a la vez, permita una mejor dominación”⁶⁶.

No toda la culpa es del opresor, el oprimido adquiere una conducta cómoda y prefiere no esforzarse, empero no es por pereza, lo hace por miedo e ignorancia.

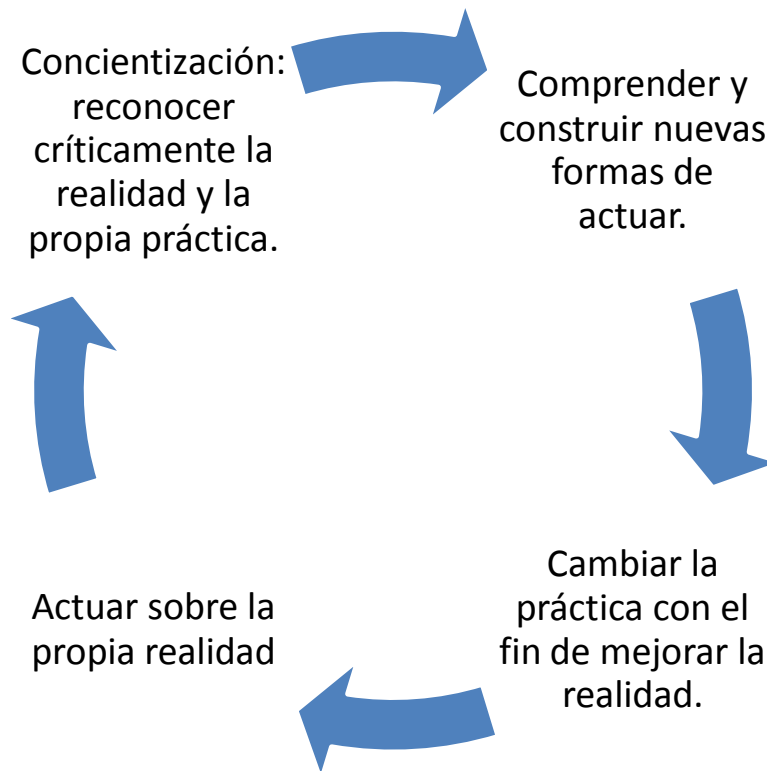
“Los oprimidos, que introyectando la “sombra” de los opresores siguen sus pautas, temen a la libertad, en medida en que ésta, implicando la expulsión de la “sombra”, exigiría de ellos que “llenaran” el “vacío” dejado por la expulsión con “contenido” diferente: el de su autonomía. El de su responsabilidad, sin la cual no serían libres. La libertad que es una conquista y no una donación exige una búsqueda permanente. Búsqueda que sólo existe en el acto responsable de quien la lleva a cabo. Nadie tiene libertad para ser libre, sino que al no ser libre lucha por conseguir su libertad. Ésta tampoco es un punto ideal fuera de los hombres, al cual inclusive se alienan. No es idea que se haga mito, sino condición indispensable al movimiento de búsqueda en que se insertan los hombres como seres inconclusos”⁶⁷.

⁶⁶ *Ibíd.*

⁶⁷ Paulo Freire. *Pedagogía del oprimido.* [en línea] <http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf> (Consultado el 25 de marzo del 2011).

A fin de mostrar grosso modo el método que propone Freire se enlistará las fases del proceso de alfabetización (el cual se entiende como la conquista que hace el hombre de su palabra) que para el autor son necesarias para una educación liberadora, crítica y democrática, las cuales son:

1. Explorar las palabras habladas por los educandos, su universo semiológico, determinar la fonética de las mismas y retomar el contenido existencial, emocional y actitudes ante las mismas.
2. Elegir las palabras exploradas para su crítica y reflexión por parte de los educandos.
3. Crear una situación o vivencia típica del grupo con el cual se trabaja, esto permitirá que a través de la combinación de los elementos básicos de las palabras dadas (estructura fonética y semántica) se propicie la formación de otras, dotándolo de un marco referencial enriquecido.
4. Elaboración de guías que auxilien en la práctica docente, nunca deben ser rígidas ni inflexibles.
5. Decodificación del universo semántico, existe un anclaje entre símbolo y objeto.



Graf. 2. Proceso de educación liberadora de Freire.

En conclusión, sólo a través del diálogo es posible una educación liberadora y gracias al proceso de alfabetización se puede lograr que los oprimidos se conozcan a sí mismos y se desarrollen en sociedad, además de participar de forma activa en la democracia a través de reconocimiento de sus derechos como ciudadanos.

La educación para la democracia debe iniciarse desde la educación básica, pues el educando toma de aquí las bases de lo que será su participación política futura, valores de convivencia, comunicación e inclusión de los otros. La educación para la democracia en la educación básica supone objetivos esenciales como.⁶⁸

⁶⁸ Silvia L. Conde. *Educación para la democracia. [en línea]* http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/pdf/educar/primaria_6_final_b.pdf (Consultado el 12 de abril del 2011).

- Fortalecer la formación integral de las niñas y los niños considerando sus necesidades de desarrollo en el plano emocional, social, intelectual y político.
- Fortalecer en los niños y las niñas la conciencia de sus derechos así como la construcción autónoma de sus códigos éticos sustentados preferentemente en los valores de la dignidad humana y de la democracia.
- Desarrollar en las niñas y los niños el aprecio por la democracia como forma de vida, de organización social y de gobierno.
- Propiciar que las niñas y los niños desarrollen las competencias necesarias para vivir en democracia y convivir de manera no violenta, justa, tolerante, equitativa, respetuosa y responsable.
- Promover el aprendizaje y aplicación contextualizada de los procedimientos de la democracia, como la toma de decisiones, el diálogo, la participación, la libre elección, la construcción de consensos o el manejo y resolución de conflictos, entre otros.
- Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico e informado, aplicado al conocimiento de la realidad social y de su propia actuación y expresado en el juicio crítico, en el juicio moral y en el juicio político.
- Fortalecer el sentido de pertenencia a una comunidad, expresado en la construcción de identidades incluyentes, en el reconocimiento de la diversidad, en la solidaridad y empatía, así como en el interés por participar en el mejoramiento y transformación de su entorno social, político, cultural y ambiental.

Al valerse del diálogo y la construcción de la sociedad en comunión, el modelo de Freire es esencial para que la sociedad se preserve, al igual que en la educación progresista que plantea Dewey, sin embargo, el método de Freire supone

una realidad más parecida a la sociedad mexicana y su condición actual, condición que la mantiene en un momento estático y de no participación democrática.

Aunque la participación política a través del voto haya incrementado durante 2006, no es garantía de que la participación ciudadana sea un éxito y una realidad política, ya que son pocos estados que toman en cuenta las leyes de participación en donde los ciudadanos tienen más poder e injerencia pública⁶⁹.

2.2. Instituciones encargadas de la educación cívica.

Hablar de educación cívica supone la participación del Estado como responsable de encaminarla, esto a través de diversas instituciones dedicadas al ejercicio de la democracia y la educación en específico.

Según Bauman⁷⁰ con su metáfora del jardinero, en donde se hace referencia a las culturas cultivadas o dirigidas, toma al Estado como aquél cultivador que permita la reproducción del sistema, todo esto a través de la educación, puesto que la sociedad no tiene los recursos necesarios para su propio sustento por lo cual dependen del poder del Estado, uno de estos recursos es la educación que imparte a través de las instituciones.

“es importante considerar que el Estado puede desplegar políticas específicas para detonar la participación y el ejercicio pleno de las calidades democráticas, tales como las políticas educativas que dotan de competencias democráticas desde el espacio escolar, hasta la formación permanente que el sujeto experimenta a lo largo de su vida. También influyen en este sentido las políticas destinadas a vincular directamente al ciudadano con el ejercicio público de gobierno a partir de su incorporación en los procesos de consulta, elaboración, concertación y evaluación tanto de las leyes como de las políticas públicas.

⁶⁹ Consultar Capítulo 1 del presente trabajo.

⁷⁰ Zigmunt Bauman, *Modernidad y Ambivalencia*. 2005...pág. 51.

Queda decir que todo aquel mecanismo institucional y público que detone organización social y apego a la legalidad fortalecerá la acumulación de una cultura irreversiblemente democrática”.⁷¹

A continuación se presentarán algunas de las instituciones responsables de esta tarea, la cual es necesaria para al funcionamiento y desarrollo de los ciudadanos en sociedad.

2.2.1. Instituto Federal Electoral

El IFE es el único órgano público y autónomo al que la Constitución Federal confiere, expresamente, atribuciones en materia de educación cívica.

“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 41, mandata al Instituto Federal Electoral para desarrollar, en forma integral y directa, actividades relativas a la capacitación y educación cívica. Por su parte, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) señala en su artículo 69, entre otros fines del Instituto, los de contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática”.⁷²

Como institución encargada de la educación cívica el IFE tiene como objetivo principal “promover la participación ciudadana en el ámbito público, como vía efectiva para mejorar sus condiciones de vida y hacer válidos sus derechos”⁷³, considerando a los “ciudadanos como actores fundamentales de la democracia y se

⁷¹Instituto Federal Electoral, *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*. [en línea] http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgramaEstrategicoEducacionCivica/DECEYEC-peec-docs/peec_2005-2010.pdf (Consultado el 27 de marzo del 2011).

⁷² *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*.

⁷³ *Ibíd.*

propone, a través de sus programas en la materia y de su trabajo institucional en general, dotarlos de competencias (conocimientos, aptitudes y actitudes cívicas) para el ejercicio pleno de su ciudadanía”⁷⁴.

Es a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que el Instituto lleva a cabo su función como educador para la ciudadanía, se encarga de promover programas a nivel nacional y local (esto a través de los institutos estatales). La Dirección tiene la tarea de⁷⁵:

- Desarrollar los programas que en materia de capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana se aplican a los diversos grupos poblacionales.
- Coordinar el cumplimiento del procedimiento legal para la integración de las mesas directivas de casilla que se instalan en los procesos electorales federales.
- Desarrollar los programas y las acciones encaminadas a exhortar a la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones y orientarlos en el ejercicio de sus derechos políticos establecidos en la Constitución, mediante:
 - Difundir campañas institucionales en los medios de comunicación masiva y alternativos para promover la participación ciudadana.
 - Impartir cursos y talleres de educación cívica en el espacio escolar, y a hombres y mujeres adultos y la realización de ejercicios de participación cívica como la consulta infantil y juvenil, ejercicios escolares de elección de representantes y parlamentos infantiles y juveniles.
 - Divulgación de libros especializados, cuadernos de divulgación de la cultura democrática, investigaciones, conferencias, entre otros, así

⁷⁴Ibíd. Consultado el 20 de abril del 2011.

⁷⁵Instituto Federal Electoral, *Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica*. [en línea]

http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Direccion_Ejecutiva_de_Capacitacion_y_Educacion_Civica/ (Consultado el 20 de abril del 2011).

como de un acervo bibliohemerográfico a través de la Red de Bibliotecas del IFE ubicadas en las juntas locales y distritales ejecutivas.

- Desarrollar investigaciones y estudios sobre temas afines como la participación ciudadana, la cultura política, los sistemas electorales, entre otros.

Actualmente el IFE ha implementado la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015⁷⁶ que tiene como finalidad promover que las personas convivan y participen en los asuntos públicos, para que contribuyan al desarrollo democrático de su entorno y de México. A grandes rasgos los programas a desarrollar son:

- Impulso a prácticas sociales y políticas públicas para la construcción de ciudadanía.
- Monitoreo ciudadano para la actuación prodemocrática.
- Sistema nacional de información para la construcción de ciudadanía.
- Programa nacional de formación cívica para la participación y la convivencia política democrática.
- Programa de formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas.

Además de implementar éstos programas, el instituto trabaja en conjunto con la Secretaría de Educación Pública promoviendo los contenidos dentro de los libros de texto gratuito. La Secretaría tiene un papel fundamental, ya que de acuerdo a la Ley General de Educación es la encargada de difundir y regular los contenidos que se imparten en las escuelas públicas a nivel nacional.

⁷⁶Instituto Federal Electoral Estrategia de Educación Cívica 2011-2015. [en línea] http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/ENEC_2011-2015/ENEC_2011-2015_final.pdf (Consultado el 22 de abril del 2011).

2.2.2. Secretaría de Educación Pública

La Secretaría de Educación Pública (SEP) es la institución encargada de administrar y organizar las formas educativas del país, desde la educación básica hasta la superior, como órgano del gobierno tiene como “propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden”⁷⁷.

La Secretaría de Educación Pública se crea a partir de la creación del artículo tercero constitucional. Siendo rector de la Universidad Nacional, José Vasconcelos dota a la institución de una visión holística de la educación, la cual debe ser para todos y otorgar a los más necesitados de herramientas para poder desarrollarse, todo esto como un derecho y deber del Estado Mexicano.

"Al decir educación me refiero a una enseñanza directa de parte de los que saben algo, en favor de los que nada saben; me refiero a una enseñanza que sirva para aumentar la capacidad productiva de cada mano que trabaja, de cada cerebro que piensa [...] Trabajo útil, trabajo productivo, acción noble y pensamiento alto, he allí nuestro propósito [...] Tomemos al campesino bajo nuestra guarda y enseñémosle a centuplicar el monto de su producción mediante el empleo de mejores útiles y de mejores métodos. Esto es más importante que distraerlos en la conjugación de los verbos, pues la cultura es fruto natural del desarrollo económico [...]"

La SEP se crea en 25 de septiembre de 1921 y durante el siglo XX sufrió una serie de modificaciones, desde estructurales hasta lo que concierne al currículo o programas a seguir, en específico, la educación primaria ha sido la que más cambios y con mayor frecuencia ha sufrido.

⁷⁷Secretaría de Educación Pública. [en línea] http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Vision_de_la_SEP (Consultado el 25 de abril del 2011).

“Desde la primera reforma educativa de nivel primaria de educación básica hasta las actuales, se presentan desde la perspectiva de los periodos del gobierno federal. A finales de los años cincuentas y hasta los ochentas, la SEP implementó formalmente tres propuestas de organización curricular, concretadas a través de los Planes y Programas de Estudio de Educación Primaria. Dichas propuestas diseñaron y fundamentaron los planes y programas de estudio a nivel nacional complementándolos con los libros de texto gratuito”⁷⁸.

Así el libro de texto se vuelve un elemento fundamental en la formación de los educandos dentro del nivel básico ya que los contenidos se rigen bajo estándares determinados y por ende todos reciben la misma información por parte del gobierno a través de la institución, es así como el rumbo político del país determina las políticas educativas las cuales se presentan a continuación:

- Con José Vasconcelos se ensalzaban los valores de la revolución a través de la educación, la cultura y el arte, se promovió la educación con una concepción civilizadora y un espíritu misionero, que se reflejó en heroicas campañas de alfabetización y continuó con la época de oro de la escuela rural mexicana.
- La llamada de la *educación socialista*, impulsada a partir de 1934 con la presidencia de Lázaro Cárdenas, y que duró hasta el final de la de Ávila Camacho, en 1945, la cual tenía la idea de formar un hombre libre de prejuicios y fanatismos religiosos, y una sociedad igualitaria, con una visión romántica y entusiasta con los primeros logros de la revolución soviética. La educación socialista se hace presente teniendo como objeto al obrero, al campesino y consideraba a la lucha de clases como el motor de la sociedad.

“El trabajo, como actividad orientada a un fin predeterminado, impuso su lógica a la forma de gestión estatal. El gobierno, en nombre de la

⁷⁸ Sistema Educativo Mexicano [en línea] http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lid/bonilla_h_s/capitulo3.pdf (Consultado el 30 de abril del 2011).

Revolución, del desarrollo económico, de la estabilidad política y de la unidad nacional se imponía autoritariamente por encima de los ciudadanos. El bien común no era resultado de la voluntad general de la ciudadanía, por el contrario, estaba definido de antemano por el grupo en el poder y se imponía mediante la adhesión a la comunidad mediante la ideología del nacionalismo revolucionario”⁷⁹.

- A mediados de la década de 1940 se estableció la tendencia que se conoce con la expresión de *escuela de la unidad nacional*, promovida por Jaime Torres Bodet, lo que supuso el abandono del proyecto de educación socialista. Se crea así en 1959 la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito “con la visión de que el libro de texto gratuito, además de un derecho social, fuera un vehículo que facultara el diálogo y la equidad en la escuela”⁸⁰.

Ya con una Secretaría de Educación, así como un organismo encargado de abastecer a las escuelas de los materiales necesarios para estandarizar el método y contenidos académicos, comienza a desarrollarse lo que llegaría a ser la política de *modernización educativa*⁸¹, la cual se puede resumir de la siguiente manera:

- Con Adolfo López Mateos se impulsa el Plan de Once años, el cual “trataba de hacer frente a la explosión demográfica en el ámbito escolar, aumentando la capacidad de atención del sistema educativo: el doble turno en las escuelas, el impulso del programa federal de construcción de escuelas y el

⁷⁹María del Carmen de la Peza, *Educación cívica en los libros de texto mexicanos*. [en línea] <http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1166/21.pdf> (Consultado el 5 de mayo del 2011).

⁸⁰ Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos [en línea] http://www.conaliteg.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=33&Itemid=27 (Consultado el 5 de mayo del 2011).

⁸¹ Felipe Martínez Rizo. Revista Iberoamericana de Educación. *Las políticas educativas mexicanas antes y después del 2001*. [en línea] <http://www.rieoei.org/rie27a02.htm> (Consultado el 6 de mayo del 2011).

crecimiento de las escuelas normales para formar los maestros que se requerían”⁸².

- Durante el sexenio de Luis Echeverría la demanda de educación media superior crece y por ésta razón se crean diferentes instituciones que cubrieran ese rubro, por ejemplo los Colegios de Ciencias y Humanidades, Instituto Nacional de Educación para Adultos y el CONACYT.
- Durante el mandato de López Portillo, Porfirio Muñoz Ledo comienza con la preparación del Plan Nacional de Educación, en éste se mostraba un diagnóstico amplio sobre la situación educativa en el país, sin embargo el plan no se llevo a cabo por falta de metas y apoyo por parte del Presidente de la República. A finales de 1977 el nuevo Secretario de Educación Lic. Fernando Solana implemente el Programa de “Primaria para Todos los Niños” y el Programa de Desconcentración de los Servicios Educativos de la SEP además de la creación de la Universidad Pedagógica Nacional.
- En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se crea el Programa para la Modernización educativa que tuvo como ejes rectores “la sociedad del conocimiento, la competitividad basada en los avances científicos y tecnológicos, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación...Establece la modernización en la educación básica, la formación de docentes, la educación de adultos, la capacitación para el trabajo, la educación media superior; la educación superior. El postgrado y la investigación; los sistemas abiertos, la evaluación y los inmuebles educativos. Da obligatoriedad a la educación secundaria, actualización de curricular, descentralización de la Administración educativa, derivación de la Ley Federal de Educación y la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal”⁸³.

⁸² *Ibíd.*

⁸³ Leoncio Laiz Trujillo. Políticas educativas en México 1934-2006. [en línea] <http://es.scribd.com/doc/16999804/POLITICAS-EDUCATIVAS-19342009> (Consultado el 6 de mayo del 2011).

- En la gestión de Ernesto Zedillo se impulsa el trabajo del gobierno central con instancias internacionales y nacionales, como el CENEVAL y la CIESS.
- Con Vicente Fox el Programa Nacional de Educación 2001-2006, planteó la necesidad de impulsar la tecnología y la técnica en los niveles superiores, además de una reforma integral en la educación secundaria, modificando los programas curriculares además de reducir las asignaturas que se impartían⁸⁴.

Actualmente el Programa Sectorial de Educación 2007-2012⁸⁵ impulsado por Felipe Calderón en conjunto con la Secretaría de Educación Pública tiene como objetivos primordiales:

- **Objetivo 1:** Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
- **Objetivo 2:** Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.
- **Objetivo 3:** Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.
- **Objetivo 4:** Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

⁸⁴ *Ibidem*. (Consultado el 7 de mayo del 2011).

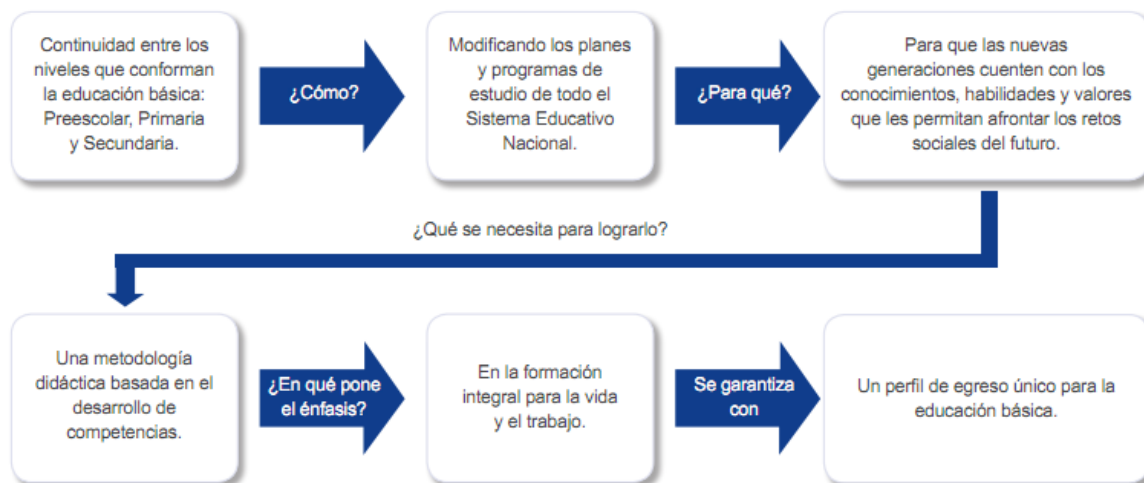
⁸⁵ Secretaría de Educación Pública, Programa Sectorial de Educación. [en línea] http://www.oei.es/quipu/mexico/programa_sectorial_educacion_mexico.pdf (Consultado el 11 de mayo del 2011).

- **Objetivo 5:** Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.
- **Objetivo 6:** Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

En cuanto educación cívica el objetivo es muy claro, se busca que las instituciones gubernamentales busquen que los alumnos tengan las competencias suficientes para vivir en democracia, sean ciudadanos y tengan conciencia política para así participar dentro de los retos que ser un país democrático.

Para esta tarea la SEP tiene la encomienda de crear contenidos que substituyan y mejoren la educación política que hasta ahora se ha planteado en los libros de texto gratuito, con las reformas educativas se busca que la escolaridad promedio de los mexicanos se incremente de 8.1 años a 12⁸⁶, por esta razón la Reforma Integral de la Educación Básica 2009 (RIEB) tiene como finalidad:

⁸⁶ Plan de Estudios de Educación Básica 2009. [en línea] <http://es.scribd.com/doc/5338620/PLAN-EDUCACION-BASICA-PRIMARIA-2009-PRELIMINAR> (Consultado el 12 de mayo del 2011).



Graf. 3⁸⁷. Propósitos de la RIEB: Ofrecer a las niñas, niños y adolescentes de nuestro país un trayecto formativo coherente y de profundidad creciente de acuerdo con sus niveles de desarrollo, sus necesidades educativas y las expectativas que tiene la sociedad mexicana del futuro ciudadano.

El perfil de egreso para la educación básica propuesto es que el alumno al salir:

- a. Utilice el lenguaje oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez e interactuar en distintos contextos sociales y culturales. Además posea las herramientas básicas para comunicarse en una lengua adicional.
- b. Asuma y practique la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.
- c. Argumente y razone al analizar situaciones, identifique problemas, formula preguntas, emita juicios, proponga soluciones y toma decisiones. Valore los razonamientos y la evidencia proporcionada por otros y pueda modificar, en consecuencia, los propios puntos de vista.
- d. Conozca y valore sus características y potencialidades como ser humano; sepa trabajar en equipo; reconozca, respete y aprecie la diversidad de

⁸⁷Reforma Integral de la Educación Básica. [en línea] http://www.santillana.com.mx/rieb/pdf/rieb/rieb_2009.pdf (Consultado el 10 de mayo del 2011).

capacidades en los otros, y emprenda y se esfuerce por lograr proyectos personales o colectivos.

- e. Busque, seleccione, analice, evalúe y utilice la información proveniente de diversas fuentes.
- f. Promueva y asuma el cuidado de la salud y del ambiente, como condiciones que favorecen un estilo de vida activo y saludable.
- g. Interprete y explique procesos sociales, económicos, financieros, culturales y naturales para tomar decisiones individuales o colectivas, en función del bien común.
- h. Aproveche los recursos tecnológicos a su alcance, como medios para comunicarse, obtener información y construir conocimiento.
- i. Conozca y ejerza los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, actúe en y pugna por la responsabilidad social y el apego a la ley.
- j. Reconozca diversas manifestaciones del arte, aprecie la dimensión estética y sea capaz de expresarse artísticamente.

Tanto el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y la RIEB buscan implementar un modelo de educación que beneficie la vida democrática en el país, por esta razón se llevo a cabo el Encuentro educación y valores para la convivencia en el siglo XXI⁸⁸ el cual tenía como objetivo: “ser un espacio plural de discusión y reflexión sobre los valores cívicos y éticos que requieren los ciudadanos para responder a las necesidades de una sociedad libre y democrática en un mundo cada vez más globalizado”⁸⁹.

Este evento en marcó la pauta para creación de contenidos y reforma del currículo de la asignatura de Formación Cívica y Ética, aquí varios expertos

⁸⁸ Encuentro educación y valores para la convivencia en el siglo XXI. <http://www.educacionyvalores.mx> (Consultado el 12 de mayo del 2011).

⁸⁹IBID. Encuentro de Educación y Valores para la Convivencia en el siglo XXI. Se llevó a cabo del 4 al 9 de abril del 2011 en el Auditorio Nacional, organizado por la Secretaría de Educación Pública.

señalaron la importancia de los valores democráticos dentro de la estructura educativa y el aprendizaje en las aulas.

Es así como la SEP se ha encargado de buscar los métodos y opiniones que se adecúen a la situación social actual, para poder abastecer y mejorar el sistema educativo, sin embargo aún queda mucho por hacer, ya que la Educación que se planteó dentro del la RIEB y la iniciativa de reforma actual⁹⁰ propugna por una educación crítica pero esto no representa un cambio sustancial, ya que las instituciones y autoridades encargadas de buscar la mejora en el sistema educativo siguen manteniendo prácticas poco democráticas⁹¹.

⁹⁰Leticia Robles de la Rosa. *No más reprobados ni calificaciones en nuevo modelo educativo nacional*. <http://www.vanguardia.com.mx/nomasreprobadosnicalificacionesennuevomodeloeducativonacional-899944.html> [en línea] (Consultado el 16 de junio del 2011).

⁹¹Pepe Flores. *La SEP quiere aprendizaje critico (pero sin crítica al gobierno)*. [en línea] <http://vivirmexico.com/2011/06/sep-quiere-aprendizaje-critico-pero-sin-critica-al-gobierno> (Consultado el 14 de junio del 2011).

CAPÍTULO 3. EL PROCESO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

3.1. Introducción

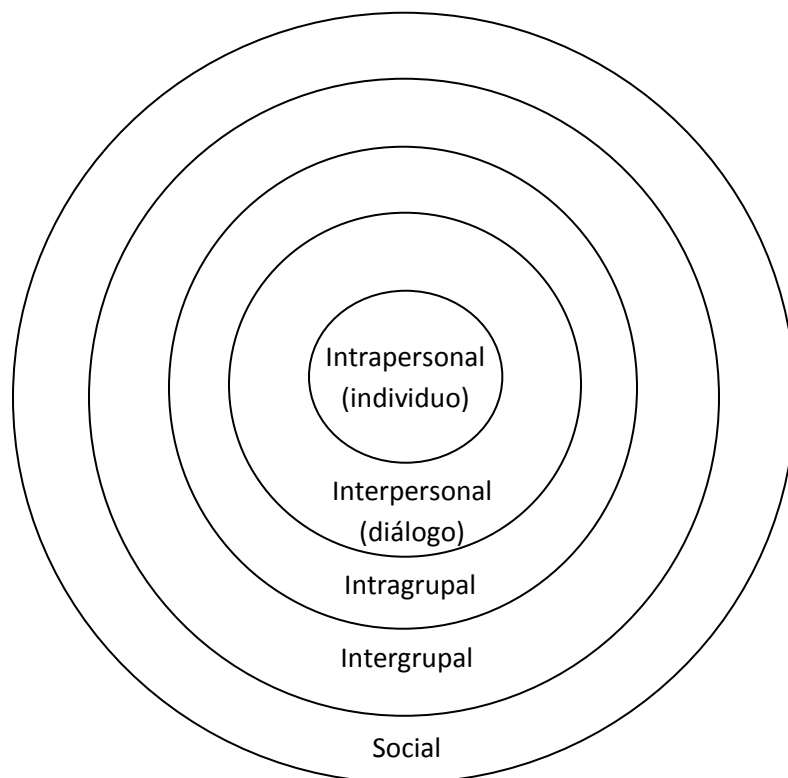
Se ha hablado ya de ciudadanía, educación cívica e instituciones encargadas de llevar a cabo la tarea de educar a los ciudadanos, es momento de explicar el proceso que hace posible que los ciudadanos convivan dentro de la sociedad, el proceso es el comunicativo, que en este caso es considerado como Comunicación Política.

De acuerdo en el ámbito en el que se desarrolle, existen diferentes tipos de comunicación; desde la física (que es el intercambio de energía) hasta la comunicación social (intercambio entre los componentes y estructuras de la sociedad). Los tipos de comunicación se explicarán de acuerdo a un enfoque interaccionista, ya que la interacción es meramente el factor empírico de la comunicación. Los tipos de comunicación se concentran en el siguiente cuadro:⁹²

COMUNICACIÓN	AMBIENTE	INFORMACIÓN
Física	Materia inerte	Energía
Biológica	Materia orgánica	Estímulos
Animal	Materia animada	Displays
Humana	Materia pensante	Datos
Social	Materia social	Dinámicas de las estructuras sociales

⁹² Gráfico no. 4. Tomado de la Cátedra de *Introducción a las Teorías de la Comunicación* impartida por el profesor Guillermo Tenorio Herrera al grupo 0002 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales del ciclo escolar 2006-2

En primer lugar hay que definir el papel de la comunicación en el Sistema Social, para entender la este proceso es pertinente explicar que toda comunicación inicia por un individuo (emisor) que desea transmitir un mensaje a otro (receptor), así la comunicación se vuelve interpersonal, de ahí si el mensaje logra permear en el otro individuo⁹³.



Por último se encuentra la comunicación mediática, que para efectos de su definición se tomará como base la corriente estructural-funcionalista, derivada de la sociología y antropología tal como plantea Melvin L. De Fleur:

Los postulados que más le importan a la sociología para el estudio de las relaciones entre medios, la sociedad y el proceso de la comunicación

⁹³Grafico 5. Tipos de Comunicación Humana Construcción propia.

mediática son aquellos que atribuyen un papel central a: 1) los procesos por los que una sociedad mantiene su estabilidad social;...⁹⁴

Esta corriente estudia a la sociedad como un organismo estructurado que tiene como fuente de estabilidad las funciones de los elementos que la conforman; dichos elementos o partes, también tienen la función o misión de facilitar la armonía de la totalidad que representa todo organismo.

El concepto de función hace referencia a la labor (o servicio) que realiza cada uno de los elementos sociales específicos como actividad repetitiva (proceso), con el fin de establecer y mantener la armonía y estabilidad de la sociedad. En este caso un elemento social indispensable es la comunicación.

“A la comunicación colectiva, por formar una especie de “cosa” (Durkheim) constituida por hechos sociales distintos de los individuales, se le considera como una institución que cumple con cierta función dentro de las sociedades”.⁹⁵

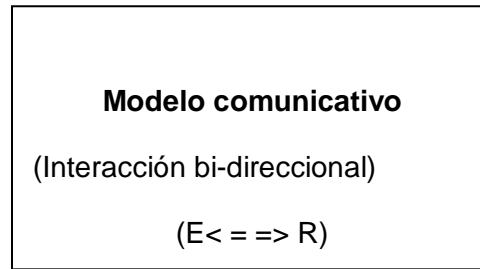
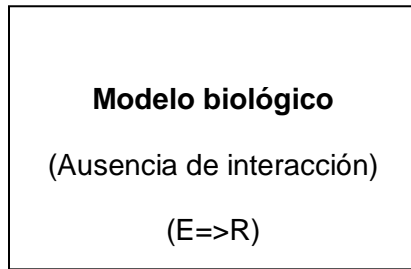
El enfoque sociologista de la comunicación es uno de los pioneros en la investigación de comunicación mediática.

“En general, el análisis funcional tiende a presuponer que la comunicación trabaja para la integración, la continuidad y la normalidad de la sociedad, aunque reconoce que la comunicación mediática puede tener consecuencias disfuncionales (perturbadoras o dañinas)”.⁹⁶

⁹⁴ Melvin De Fleur: *Teoría de la comunicación de masas*. Pág. 55.

⁹⁵ Alejandro Gallardo: *Curso de Teorías de la Comunicación*. Pág. 90

⁹⁶ Denis Mc Quail: *Introducción a la Teoría de la comunicación de masas*



“Los componentes de este modelo son los órganos que cumplen una función (emisores), las funciones sociales que aseguran la estabilidad mediante el recurso de la comunicación, los órganos que cumplen las funciones de receptores, los medios, los mensajes funcionales (disfuncionales) y las respuestas (funcionales o disfuncionales)”.⁹⁷

El funcional-estructuralismo pretende el equilibrio del sistema social y el uso de la comunicación dentro de este como estabilizador. El ideal de la comunicación es la retroalimentación (*feedback*), que se define como el intercambio de información del emisor al receptor y viceversa.

En esta investigación se tomará en cuenta la función reguladora de las instituciones, perspectiva que Parsons comenzó en su obra *The Structure of Social Action*, la cual supone que las sociedades se autorregulan. Visión que Niklas Luhmann retoma para su Teoría de Sistemas en donde plantea la importancia de la comunicación en el Sistema, ya que él entiende que “la comunicación tiene todas las propiedades necesarias para constituirse en el principio de autopoiesis⁹⁸ de los sistemas sociales: es una operación genuinamente social (y la única genuinamente tal). Es una operación social porque presupone el concurso de un gran número de

⁹⁷ Tanius Karam: *Una Introducción al Estudio de la Epistemología de la Comunicación desde la obra de Manuel Martín Serrano. [en línea]* <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/101/10102404.pdf> (Consultado 15 de agosto del 2011).

⁹⁸ Para Luhmann éste concepto implica que el carácter autorreferencial de los sistemas sociales no se circunscribe al plano de sus estructuras sino que se incluyen sus elementos y sus componentes es decir, que él mismo construye los elementos de los que consiste.

sistemas de conciencia, pero precisamente, por eso, como unidad, no puede ser imputada a ninguna conciencia sola”⁹⁹.

La comunicación (proceso y medios) se convierte entonces en el elemento que hace posible la interacción entre las diversas instituciones sociales, ya que tiene entre sus funciones particulares conferir status a los integrantes individuales del sistema, con esto coadyuva a estabilizar y dar cohesión a la jerarquía estructural, además de difundir formas de acción o de inactividad comunes a toda la sociedad, lo cual se traduce en normas sociales que se vinculan directamente a los intereses dominantes.¹⁰⁰

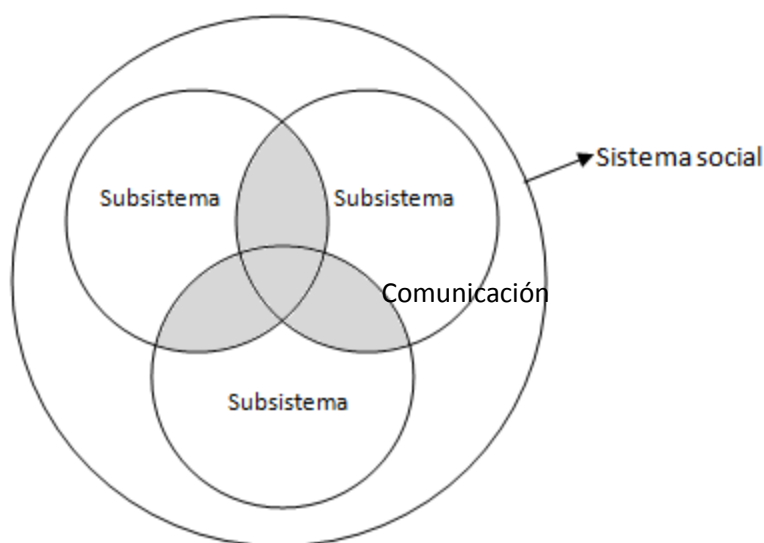


Grafico 6. La comunicación hace posible la autorreproducción del sistema, caracteriza a una sociedad ya que es esencialmente un acto social.

Como componente elemental en el sistema, la comunicación interviene en los procesos tanto sociales, culturales, biológicos personales. Se da en diferentes ámbitos y son un puente entre los subsistemas, entonces dependiendo del espacio o territorio la comunicación puede ser o social, política, organizacional, etc.

⁹⁹ Niklas Luhmann. Introducción a la Teoría de Sistemas... pág. 302.

¹⁰⁰ Alejandro Gallardo: *Curso de Teorías de la Comunicación*. Pág. 91

3.2. Rasgos generales de la comunicación política

La comunicación se inserta en sistema político y por ende presupone la convivencia entre gobierno, instituciones y gobernados. Dentro de este sistema se encuentran funciones básicas en una sociedad, y en donde las instituciones antes mencionadas tienen un papel fundamental, en lo económico, lo político y lo educativo, si se toma en cuenta al sistema político como una realización organizativa de un conjunto de interacciones estables a través de las cuales se ejerce la política en un contexto limitado.

El sistema se forma por agentes, instituciones, organizaciones, comportamientos, creencias, normas, actitudes, ideales, valores y sus respectivas interacciones, que mantienen o modifican el orden del que resulta una determinada distribución de utilidades, conllevando a distintos procesos de decisión de los actores, que modifican la utilización del poder por parte de lo político a fin de obtener el objetivo deseado¹⁰¹.

La democracia (en el sistema político mexicano) ha facilitado la creación de instituciones dedicadas a formar ciudadanos comprometidos con el sistema mismo, así como puente de comunicación entre los gobernantes, representantes, y sus representados, a este proceso lo identificaremos en ésta investigación como “comunicación política” ya que ésta ayuda a que los mensajes lleguen a sus destinatarios o influyan en su conducta.

“... el campo de estudio que comprende la actividad de determinadas personas o instituciones (políticos, comunicadores, periodistas y ciudadanos) en las que se produce un intercambio de información, ideas, actitudes, en torno a los asuntos públicos... la comunicación política es el intercambio de signos, señales o símbolos de cualquier clase entre

¹⁰¹ Ignacio Molina. *Conceptos Fundamentales de Ciencia Política...* 2007.

personas físicas o sociales con el que se articula la toma de decisiones políticas así como la aplicación de estas en la comunidad¹⁰².

Al hacerse patentes los esfuerzos por definir una cultura política en donde la comunicación política cumple el objetivo de informar, persuadir e introyectar valores políticos y sociales, al mismo tiempo que comparta dichos valores con los demás¹⁰³, se tomará en cuenta éste proceso o relación entre el gobierno (instituciones educativas) y ciudadanos a través de la educación cívica.

“La comunicación corresponde a una exigencia del sistema político y es necesaria para su funcionamiento, sin embargo, *queda pendiente la interrogante acerca del lugar de la función de comunicación en el seno del sistema político*, aunque es claro que todas las funciones establecidas dentro del sistema político se cumplen a través de sus medios de comunicación, por ejemplo: la socialización política y el reclutamiento, la articulación de los intereses y su agregación eventual, la elaboración y uso de la ley”¹⁰⁴.

La comunicación política es esencialmente el proceso en el que convergen distintos actores políticos (gobierno, instituciones, partidos, ciudadanos), el cual se basa en el intercambio simbólico que hace posible que se adopten conductas, valores, actitudes dentro de un sistema político. Es entonces que la Comunicación

¹⁰²María José Canel. Comunicación Política. Técnicas y estrategias para la sociedad de la información. 1999... pág. 228.

¹⁰³Luhmann describe el proceso como: “La comunicación es una realidad emergente, un estado de cosas sui generis. A la comunicación se llega mediante una síntesis de tres diferentes selecciones, a saber: a) la selección de información, b) la selección del acto de comunicar y c) la selección que se realiza en el acto de entender (o no entender) la información y el acto de comunicar”. Niklas Luhmann. *Introducción a la Teoría de Sistemas...* 2002. Pág. 306.

¹⁰⁴ Carlomagno Ávila, Publicidad Electoral (Documento electrónico)...pág. 29

Política pueda definirse como “el intercambio de información entre gobernantes y gobernados por canales de transmisión estructurados o informales”¹⁰⁵.

“En este sentido, el discurso político, que es un sistema estructurado por medio de signos vocales y gráficamente transcritos, resulta ser muy rico pero a la vez muy ambiguo. Es claro que todo gobernante busca la aceptación de sus decisiones y cada gobernado trata de formular y hacer admitir sus necesidades. El acuerdo entre los dos términos no puede realizarse más que por medio de la comunicación, es decir, el intercambio. Entonces, la comunicación, siguiendo su sentido etimológico, es un poner en común los valores que permiten a los diferentes actores entenderse en el seno de la sociedad política. Así, la comunicación política busca satisfacer lo esencial de las exigencias políticas del sistema para su conservación (adaptarse, alcanzar sus objetivos, no desnaturalizarse) y responder a una necesidad precisa: asegurar el acuerdo entre los gobernantes y los gobernados”¹⁰⁶.

La comunicación política tiene diferentes dimensiones, una pragmática que se basa en los fines (persuadir, convencer, informar, seducir, ordenar), otra simbólica (lenguaje, discurso, signos y símbolos de poder) y por último una dimensión estructural que se traduce en las vías por las cuales de encauza la comunicación política (canales, medios, redes).

“Utilizando la metáfora informática podríamos decir que los aspectos programáticos de la comunicación equivalen al programa (software), los aspectos simbólicos son los datos culturales específicos de una comunidad particular, y que los aspectos estructurales designan el tratamiento de la información. Para la comunicación política se distingue, por lo general, entre los canales institucionales tales como el parlamento y la administración, los canales organizacionales como los partidos políticos y las otras fuerzas organizadas los canales mediáticos tales como los órganos de información escritos y

¹⁰⁵ Cotteret, Jean Marie. *La comunicación política. Gobernantes y gobernados*. Pág. 1.

¹⁰⁶ Carlomagno Ávila Rosales, *Publicidad electoral...* pág. 28

audiovisuales, y los canales interpersonales que constituyen los grupos sociales y las relaciones interindividuales”¹⁰⁷.

También la comunicación política se da en territorios (geográficos o sectoriales; así como a escala local, regional, nacional o internacional, o la de los estados, partidos, grupos de presión, sindicatos, movimientos sociales y empresas) y arenas que son los dispositivos que determinan o guían el accionar de la comunicación política (debates, tribunales, procesos político-mediáticos, prensa, medios electrónicos, relaciones públicas, ceremonias políticas televisadas).¹⁰⁸

Estos territorios y arenas se mezclan en una relación horizontal en donde el proceso acción y recepción depende esencialmente del papel de los actores políticos, papel que depende de la estrategia, el medio y los flujos de información. En cuanto a la acción-recepción existen cinco formas de accionar comunicativo, el teleológico, axiológico, el accionar por *habitus*, acción comunicativa.

“Para Teodoro Luque, el proceso de comunicación es un proceso clave en cualquier tipo de intercambio, y desde luego de una manera especial también lo es en el caso del intercambio político. Entre las partes que intervienen en este intercambio se generan flujos de información que ayudan tanto a la definición de las circunstancias como a la materialización del intercambio. La regulación, la organización y el desarrollo de estos flujos, y por tanto, el proceso de comunicación condicionan la eficacia del intercambio político”.¹⁰⁹

Una de las estrategias para mantener un flujo de información directo con la ciudadanía puede ser a través de la educación cívica promoviendo valores que de alguna manera legitimen a las instituciones, buscando cierta credibilidad en cuanto su trabajo en pro de la sociedad y el sistema político.

¹⁰⁷ Jacques Gesrtlé La comunicación política... pág. 28

¹⁰⁸ Gosselin. Comunicación y política... página 10

¹⁰⁹ Francisco Javier Paniagua. Comunicación Política y Elecciones... pág. 115

3.3. La educación cívica como proceso de comunicación política

En cuanto a la acción-recepción existen seis formas de accionar comunicativo,¹¹⁰ que lo mismo funcionan de la misma manera de gobernantes a gobernados como viceversa: el teleológico, axiológico, afectivo, el accionar por *habitus*, el dramático, acción comunicativa. La educación cívica cumple ciertas características que el accionar comunicativo en comunicación política requiere, por ejemplo:

Forma de accionar comunicativo	Ejemplo aterrizado a la Educación cívica como forma de comunicación política
Teleológico	La educación cívica tiene como fin orientar y encausar contenidos para generar ciudadanos conscientes e informados sobre sus derechos y obligaciones.
Axiológico	Su contenido principal son valores y discurso encaminado a crear consciencia a través de las emociones.
Habitus	Busca formas de conducirse y formar ciertas actitudes conscientes o inconscientes a través de las enseñanzas que ésta asignatura (como formadora de ciudadanos) pretende introyectar.
Acción comunicativa	Busca que a través de los contenidos exista reciprocidad entre la institución y los ciudadanos, que el ciudadano busque mejorar su sociedad y entorno, esto se da de manera gradual, dependiendo de las técnicas de aprendizaje y qué tanto se vincule al individuo con su medio.

¹¹⁰ Gosselin, Comunicación política... pág. 12

De las acciones comunicativas mencionadas con anterioridad, existe una muy importante dentro del proceso de educación cívica, el cual es el accionar axiológico, pues es necesario para la reproducción del sistema político y social, como se había comentado antes, la comunicación es fundamental para que este proceso se lleve a cabo y su función es el intercambio simbólico entre gobernantes y gobernados y su mejor vehículo o territorio es la educación cívica.

“La acción orientada por los valores (o axiológica) es, en primera instancia, un modo de actuar regulado por un fin y por medios movilizados, pero es una conducta en la que el actor puede establecer la diferencia entre el mundo objetivo de las leyes que definen la relación de los medios y los fines, y el mundo social de las normas reconocidas como legítimas, es decir, aquéllas que son necesarias para discernir las interacciones reconocidas como justas y morales”¹¹¹.

Hacia la comunicación política de los territorios

Acción teleológica

Acción axiológica

Acción por habitus

Acción afectiva

Acción comunicativa

Hacia la comunicación política de las arenas

Gráfico 7¹¹², acciones comunicativas en las arenas y los territorios.

¹¹¹ Ibídem. pág. 15

¹¹² Ibídem. pág. 20

Entonces la educación cívica como proceso de comunicación política se encuentra tanto en los territorios como en las arenas, se presenta como un territorio cuando observamos que el proceso de educación es horizontal y quien define los contenidos y crea los planes de estudio es el gobierno, y se vuelve parte de las arenas cuando los pupilos se convierten en verdaderos ciudadanos al ejercer su ciudadanía.

“Un territorio de la comunicación política implica generalmente un actor dominante que es el objeto directo de observación (la comunicación de un gobierno, una empresa, de un movimiento social, etc.). Más exactamente en éste caso el observador trata de comprender y de interpretar la lógica de acción de un agente, teniendo como horizonte, incluso como postulado, un accionar de tipo teleológico, o por lo menos axiológico. En cambio una arena de la comunicación política implica por lo menos a dos actores y la observación se sitúa resueltamente en la captación de aquello que caracteriza una interacción, la copresencia de cada uno y la obligación que tienen de obrar complementando la conducta o la reacción de por lo menos un actor suplementario (o anticipándose a ellas)¹¹³.

La comunicación política es fundamental para el desarrollo de la democracia, ya que es el intercambio de valores entre diversos actores políticos, la educación cívica es parte de este proceso comunicativo pues es a partir de ella que los valores se socializan y comprenden, de ahí que tenga un valor fundamental para las instituciones como una forma de intercambio, a largo plazo, de opiniones, comunes acuerdos y espacio para propuestas por parte de sus ciudadanos.

“Formar ciudadanía es un propósito que responde y contribuye a otro mayor, el objetivo de construir una democracia de ciudadanía, donde el poder se distribuya, se regule socialmente y las decisiones públicas sean incluyentes. La posibilidad de acercarnos a dicho objetivo, requiere de la existencia de una serie de factores, tales como la necesaria expansión de la comprensión de los valores

¹¹³ Ibíd.... pág. 19

y principios democráticos; la adquisición y ejercicio de las habilidades necesarias para una interacción eficaz y respetuosa entre ciudadanas y ciudadanos, y entre éstos y las organizaciones del poder público; y exige un mayor y mejor conocimiento del funcionamiento y sentido de las instituciones que constituyen un régimen democrático”¹¹⁴.

Sin este proceso educativo muchas de las capacidades de los ciudadanos como responsables de exigir sus derechos así como su participación en la vida pública del país se verían mermados, es por eso que el gobierno como responsable debe incluir la asignatura de educación cívica dentro del plan de estudios de la educación básica, puesto que ésta por disposición constitucional debe ser obligatoria, gratuita y de alcance nacional.

“La escuela es una institución del Estado y, hay que afirmarlo inmediatamente, de un Estado social de derechos, de un Estado que se expresa o debe expresarse –para ser real- en un tipo de convivencia comunitaria que reconoce y da resguardo a la igualdad de todos. La tensión entre los derechos declarados y los derechos vividos o realizados, la tensión entre los principios legales y la práctica social a la que está llamados a transformar, debe resolverse a favor de la realización cotidiana de los derechos, del cumplimiento de los postulados, de la revisión de las formas de convivencia para que se basen en los valores del derecho y promueven el perfeccionamiento del Estado a través de dos grandes vías: la educación, que es formación de los individuos con miras a la ciudadanía, y la representación política, que es una de las formas, no menor, en que se realiza la participación de todos en las relaciones que dan forma a la Patria. Esta debe ser una representación activa democracia de la presencia de todos los ciudadanos en la construcción cotidiana de los derechos y sus correspondientes deberes”¹¹⁵.

¹¹⁴ Estrategia Nacional de Educación Cívica 2011-2015 del Instituto Federal Electoral. Documento electrónico.

¹¹⁵ Bonifacio Barba, *La democracia en la escuela, un sueño posible*. [en línea] <http://www.caeip.org/docs/altos-estudios/democracia-sueno-posible.pdf#page=69> (Consultado el 20 de agosto del 2011).

La comunicación política es un proceso que está encaminado a promover el consenso y sus componentes son el gobierno y sus gobernados, así a través de los medios, se va perfilando y difundiendo una agenda, la cual pone de relieve temas, contenidos, que llegan a definir decisiones de índole política, económica o social a través de jerarquizar con cierta escala de valores y prioridades el acontecer colectivo¹¹⁶.

Aunado a lo anterior la relación entre comunicación política y educación cívica recae en la etapa de efectos¹¹⁷ del proceso comunicativo en donde los medios de comunicación contribuyen a la socialización política. Así el análisis recae en cuanto influye el libro de texto gratuito como medio para que el gobierno, a través de la institución encargada de la educación, forme con los temas y visión que este requiere para que el sistema se mantenga y se autorreproduzca, el mismo va construyendo los elementos de los que consiste, en este caso los elementos de los que requiere para mantener su status político son los ciudadanos, a los cuales forma a través de la educación cívica.

Cabe destacar que la Educación Cívica tiene como finalidad hacer consciente al individuo de su condición como ciudadano, ya que lo dota de las herramientas (y le muestra cómo usarlas) para que tenga una participación activa en la sociedad, ya sea interactuando políticamente o simplemente conociendo sus derechos y

¹¹⁶ Carlomagno Ávila Rosales. Publicidad Electoral. *La transformación del discurso político en mensaje publicitario*", edición electrónica. 2009.

¹¹⁷ Existen análisis de comunicación política enfocados a diferentes aspectos del proceso comunicativo, entre los que se encuentran: procesos políticos, acciones de comunicación política (publicidad electoral, la mediación del mensaje (cobertura de medios de comunicación a las instituciones políticas) y por último el que se refiere a los efectos de la comunicación, como en este caso la contribución de los medios de comunicación a la socialización política y, de manera particular, a la educación cívica .

José Canell: *La comunicación política. Una guía para su estudio y práctica*", 2006.

obligaciones dentro de una sociedad democrática¹¹⁸. Además de que promueve un perfil de acuerdo al momento o régimen político¹¹⁹.

“En la educación primaria se establece la formación cívica como “el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento”. En consecuencia, sus finalidades están orientadas a desarrollar en los alumnos actitudes y valores, sustento de un perfil de ciudadano conocedor de sus derechos y que, al mismo tiempo, admite los que asisten a sus iguales, reconociéndose también como sujeto responsable en el cumplimiento de sus obligaciones. En síntesis, se trata de propiciar ciudadanos libres, cooperativos y tolerantes, capacitados para participar en la democracia”¹²⁰.

Los gobiernos locales y federales han impulsado la participación ciudadana, ya sea a través de leyes de transparencia, organizaciones políticas y con Leyes de participación ciudadana. Lo cual es un gran avance pues hacen partícipe a la población de los asuntos que le atañen de una manera inmediata, así el Principio de Subsidiariedad¹²¹ en la democracia representativa (en México) comienza a establecer sus bases. Sin embargo los talleres y la información que se distribuye no

¹¹⁸ <http://crisolplural.com/2009/10/02/retos-y-perspectiva-de-la-educacion-para-la-ciudadania-democratica/> 30/07/11

¹¹⁹ Ejemplo de ello es los contenidos en los libros de texto gratuitos durante la gestión de Lázaro Cárdenas, en donde se buscaba una Educación Socialista. <http://www.rieoei.org/rie47a10.htm> 30/07/11.

¹²⁰ Miguel Agustín Limón Macías. La educación cívica en la educación básica. http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/foro_de_educacion_civica.pdf (01/08/11)

¹²¹ <http://www40.brinkster.com/celtiberia/subsidiariedad.html> 30/07/11

Este principio se refiere también a la expresión de un determinado concepto participativo de todos los grupos de una estructura. Este principio, de necesaria aplicación en la política social, tiene por objeto el reparto y la limitación de las competencias para la ordenación de los grupos sociales también implica diálogo y participación de todos los miembros (individuales y colectivos) del grupo social en la definición de los objetivos globales, en el diseño de las estrategias para conseguirlos, en su ejecución y en su evaluación así como el respeto de los instrumentos de autorregulación y correclamentación.

son adecuados, pues el educar a un individuo o masa¹²² como ciudadano requiere de un proceso largo que inicia en la familia y en la escuela.

Este proceso se ayuda de la educación cívica y va acompañado de una construcción de identidad individual y colectiva, es ahí en donde se van definiendo el perfil del ciudadano, a través de las enseñanzas que (en este caso) dan las instituciones estatales, lo cual supone una relación entre Gobierno y gobernados.

¹²² Según Ortega y Gasset “la masa es lo que no actúa por sí misma. Tal es su misión. Ha venido al mundo para ser dirigida, influida, representada, organizada — hasta para dejar de ser masa o, por lo menos, aspirar a ello. Pero no ha venido al mundo para hacer todo eso por sí. Necesita referir su vida a la instancia superior, constituida por las minorías excelentes”. Sin embargo dentro de ésta investigación se mantendrá el concepto de masa como un gran número de individuos.

CAPÍTULO 4. LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO, REVISIÓN DE LAS REFORMAS EDUCATIVAS

*"El que controla el pasado, controla también el futuro.
El que controla el presente, controla el pasado"*
GEORGE ORWELL
1984.

4.1. El libro como medio de comunicación

El libro es uno de los medio más antiguos de los cuales se tiene registro, desde que la escritura (5000 a.C.) ha hecho historia, el libro tal y como lo conocemos ha evolucionado, desde la escritura cuneiforme, pasando por los papiros, los libros artesanales (el primero data de China en 868 d.C.) de la Edad Media, hasta el invento que logró la primera gran revolución de los medios de comunicación: la "Imprenta de Gutenberg" hacia el año de 1456¹²³, así y hasta nuestros días en donde los escritores buscan editoriales para poder publicar sus escritos y éstos sean rentables.

"Hoy, más que nunca, los libros adquieren un grado de penetración en los ciudadanos que puede ser calificado de masivo, puesto que son utilizados en la escolarización obligatoria de millones de personas, con tiradas de miles y miles de ejemplares. Y al tiempo que, por esa vertiente o por la de las publicaciones científicas y de pensamiento, siguen contribuyendo a la creación y transmisión del saber; comparten su morfología y rasgos distintivos con innumerables títulos que se integran a la comunicación culta o que aparecen y proliferan como livianos auxiliares para la divulgación y entretenimiento."¹²⁴

¹²³ Assa Briggs, Peter Burke, *De Gutenberg a Internet, Una Historia Social de los Medios de Comunicación*, pág. 373.

¹²⁴ Manuel Alonso Erausquin. *El libro en un libro: La edición, primer medio de comunicación de masas...* Pág. 28.

El libro se le considera como uno de los medios de mayor complejidad, y tiene cierto grado de desventaja ante los medios de comunicación electrónicos, ya que el mensaje que emite puede o no llegar a su receptor, sin embargo cuando el individuo lee ejercita ciertas capacidades que otros medios no logran tan fácilmente, a través de la palabra escrita el libro busca un proceso cognitivo que impulsa al individuo a la crítica y los hace tener mayores capacidades para discernir entre una y otra situación¹²⁵.

4.2. Análisis de los libros de Formación Cívica y Ética y su cambio a través de las reformas educativas

A continuación se hará un análisis de los libros¹²⁶ cuyo contenido hace referencia hacia los ciudadanos y prácticas democráticas, tomando como base las últimas reformas hechas a estos libros.

Como se ha explicado, el proceso de educación cívica (y en ciertos momentos del sistema educativo de México, la educación Histórica) está íntimamente vinculado con el proceso de socialización. Proceso que para algunos autores se traduce en cultura política.¹²⁷

“Según la definición de Sydney Verba, la cultura política es un sistema de creencias empíricas, expresadas mediante símbolos y valores, los cuales definen la situación dentro de la cual una acción política cualquiera tiene lugar... Las experiencias que han tenido los individuos con el proceso político de un país conforman la cultura política de la nación, y la manera de aprender algo de esa cultura es conocer el sistema de creencias (ideología) de sus principales líderes,

¹²⁵ Adriana de Teresa Ochoa, *El libro como medio de comunicación*. [en línea]. http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/biblioteca/articulos/pdf/libromedio_comunica.pdf (Consultado el 22 de agosto del 2011).

¹²⁶ Partiendo del modelo propuesto por Natalia Vargas Escobar en su análisis sobre *La historia de México en los libros de texto gratuito: evidencia de las transformaciones en los modelos de integración nacional*, en: Revista Mexicana de Investigación Educativa. [en línea] <http://www.comie.org.mx/v1/revista/portal.php?idm=es&sec=SC03&&sub=SBB&criterio=ART49007> (Consultado el 22 de agosto del 2011).

¹²⁷ Alfredo Ascanio... *Análisis de contenido del discurso político...* pág. 17.

pues sus juicios afectan y a su vez son afectados por la forma o manera como opera la política”.

Es así como la comunicación política está implícita dentro del sistema educativo, ya que el gobierno a través de la centralización de la educación con la creación de la Secretaría de Educación Pública, distribuye los Libros de Texto Gratuitos (a través de la CONALITEG) emitiendo así el mensaje o valores para que los educandos lo reciban, como una forma de socialización que a su vez se convierte en un intercambio a largo plazo entre gobernantes y gobernados.

“Conocer el perfil discursivo de la comunicación política permite entender la cultura política desde el ángulo del comportamiento de *quién comunica y qué comunica*, y *el canal* o medio que le sirvió de primer intermediario; igualmente, a *quién se le comunica y con qué efectos y en qué contexto*”.¹²⁸

La técnica que se utilizará será la de análisis de contenido cualitativo, este permite que se analicen diversos factores, como el contexto en el cual se crean los textos o imágenes, así como los datos expresos y los datos latentes de lo contenido en los Libros de Texto Gratuitos. Este tipo de análisis permite verificar la presencia de temas, de palabras o de conceptos en un contenido.

“El análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto”.¹²⁹

Este tipo de análisis se basa en la fórmula de Harold Laswell, “es un enfoque especial en la investigación de la narrativa política, que se refiere a los valores, acontecimientos y promesas, es decir, a un sistema de creencias empíricas que se expresan en símbolos, y que es la representación del pensamiento acerca de la acción política, en un contexto dado.”¹³⁰

¹²⁸ Jean Marie Cotteret. *La comunicación política: gobernantes y gobernados...* pág. 17.

¹²⁹ Klaus Krippendorff. *Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica....*28

¹³⁰ Ascanio, Op. Cit. pág. 39

“...pertenecen al campo de análisis de contenido todo el conjunto de técnicas tendentes a explicar y sistematizar el contenido de los mensajes comunicativos de textos, sonidos e imágenes y la expresión de ese contenido con ayuda de indicios cuantificables o no. Todo ello con el objetivo de efectuar deducciones lógicas justificadas concernientes a la fuente –emisor y su contexto- o eventualmente a sus efectos”¹³¹.

Se usará ésta técnica para establecer qué tipo de información se les ha y está facilitando (como un proceso de comunicación entre gobierno y gobernados) a los alumnos de escuelas primarias en cuanto el tema de ciudadanía y las herramientas que se les dota para poder ejercerla en un amplio sentido, pues es importante el proceso de educación dentro del sistema político para formar a los futuros ciudadanos de un país.

Como objetivo principal se pretende analizar el papel de la educación cívica impartida por el Estado como un proceso de comunicación política, partiendo de los valores que son promovidos en el contenido de los libros de texto gratuito. Las unidades de muestreo a analizar son Libros de Texto Gratuitos distribuidos por la CONALITEG de 6º grado que contienen temas o unidades referentes a la educación cívica, los cuales son:

Ciencias Sociales de distribuido de 1972 a 1992.	Mi libro de Historia de México distribuido en 1992.	Conoce nuestra Constitución de 3º a 6º año, distribuido desde 1997 a la fecha.	Formación Cívica y Ética distribuido durante 2010, edición Bicentenario.
--	---	--	--

¹³¹ Jaime Andreú Abela, *Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada*. <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf> (Consultado el 22 de septiembre del 2011).

En primera instancia se mostrarán los cambios que han ocurrido con los LTG desde su creación y durante las reformas educativas, esto para mostrar el contexto en el cual se desarrollaron los libros de texto.

4.3. Los libros de texto gratuito

La educación en México siempre ha sido punto de referencia y motivo de pugna, desde la época de Independencia pasando por la Guerra de Reforma, la Revolución y la Guerra Cristera, los conflictos generados alrededor de éste componente social han sido tanto religiosos como político-ideológico, sin embargo, de acuerdo a la Ley, el Estado es el único capaz de gestionar a nivel nacional el rumbo de la educación pública, todo esto gracias a la creación de la SEP en 1921 bajo la dirección de José Vasconcelos.

Sin embargo, aún con la creación de la Secretaría, el problema principal era que la educación no se repartía por igual, ya que el principio básico de la educación pública no se cumplía, los libros que se utilizaban eran caros y para muchas familias -que apenas mandaban a sus hijos a las escuelas- no era fácil ofrecer los recursos necesarios para que sus retoños tuvieran una mejor educación.

“Cuando llegó a la Presidencia de la República en 1958, López Mateos se encontró con una población con altos niveles de analfabetismo y pobreza que minaban el acceso equitativo a los servicios educativos: "poco puede hacer la escuela por los niños si sus padres no tienen recursos para comprarles los libros de texto" decía. Para hacer frente a tales problemas, López Mateos eligió a quien había sido discípulo del maestro José Vasconcelos para ocupar, por segunda vez, la Secretaría de Educación Pública: Jaime Torres Bodet.”¹³²

Con esta idea, Jaime Torres Bodet inició lo que sería la campaña de alfabetización más extensa que abarcaría todo el territorio nacional, con los cual se creó el organismo dedicado a repartir los libros de texto de manera gratuita, pagados

¹³² *Historia de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.* [en línea] http://www.conaliteg.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=33&Itemid=27 (Consultado el 22 de agosto del 2011).

claro por la Federación, creando con ello la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) en el año de 1959.

“La creación de la CONALITEG y con ella de los Libros de Texto Gratuitos obedece a un esfuerzo doble del Estado: por un lado, atender la educación primaria, prioridad del gobierno de Adolfo López Mateos, e impulsar la oferta educativa de ese nivel; por otro, conseguir el consenso social que necesita para mantener su hegemonía en la educación, el cual obtendría por dos vías: a) el carácter gratuito de los textos y su difusión masiva, con objeto de coadyuvar a la igualdad de oportunidades educativas, proveyendo a todos con los mismos insumos, y carácter obligatorio de los libros, que los habilitaría como vehículo transmisor de una determinada concepción de sociedad y una ideología acorde con las concepciones e intereses de Estado, pero que también fungiría desde el punto de vista pedagógico como el modelo de conocimiento que todo mexicano debía alcanzar”¹³³.

Así, al tener cierto control de los libros, el Estado tenía la facilidad de determinar los contenidos, y con esto se abre una nueva etapa del nacionalismo mexicano que fue impulsada por Jaime Torres Bodet, su visión de la escuela se resumía en la unificación, integración y formación de ciudadanos mexicanos auténticos:

“Un mexicano dispuesto a la prueba moral de la democracia, entendiendo a la democracia “no sólo como una estructura jurídica y un régimen político siempre perfectibles”, sino como un estilo de vida orientado “constantemente al mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”. Un mexicano interesado ante todo en el progreso de su país, apto para percibir sus necesidades y capaz de contribuir a satisfacerlas [...] merced al aprovechamiento intensivo previsor y sensato de sus recursos. Un mexicano resuelto en afianzar la independencia política y económica de la patria, no como meras afirmaciones verbales de

¹³³ Lorenza Villa Lever, *50 años de La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos: cambios y permanencias en la educación mexicana...* pág. 18.

patriotismo, sino con su trabajo, su energía, su competencia técnica, su espíritu de justicia y su ayuda cotidiana y honesta a la acción de sus compatriotas”¹³⁴.

La labor de la CONALITEG es contribuir en la distribución justa y efectiva de las oportunidades educativas¹³⁵ entre los mexicanos, educando a los niños y jóvenes a través del programa de Libros de Texto Gratuitos (LTG), una de las políticas educativas más sustentadas y enriquecidas a través del tiempo, ya que ha permanecido en funciones a lo largo de nueve sexenios presidenciales, y ha estado bajo el cuidado de 15 secretarios de Educación Pública y 12 directores generales. Además de producir y distribuir los LTG, imprime una amplia gama de libros para educación primaria, secundaria, preescolar, indígena, Braille, así como las pruebas ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares).

Ahora bien, si la hegemonía de la educación recayó en el Estado, el libro de texto gratuito se convirtió en su medio, su ente socializador, y sobre todo la herramienta para que la educación (a través de la institución designada para ello, la SEP) formara a los futuros mexicanos en cuanto comportamiento, fortalezas pedagógicas y social-democráticas, una de las asignaturas claves para que esto sucediera fueron los libros de Historia, Civismo (Ciencias Sociales) y, actualmente, Formación Cívica y Ética.

“...México contó con libros de texto para los seis años de primaria, lo cual uniformó en alguna medida la enseñanza recibida por todos los niños. Esta acción sintetizó la coronación del viejo sueño mexicano, inculcar uniformemente en las mentes infantiles la *religión de la patria* para lograr la tan ansiada unidad nacional...La definición del perfil del mexicano, así como el conjunto de normas que se establecieron en materia de educación cívica, obedecen a objetivos de crear identidad y unidad nacional frente a un país heterogéneo y diverso, que aún no había logrado integrarse y homogeneizarse a pesar de las distintas estrategias del gobierno.”¹³⁶

¹³⁴ Erika Tapia, *Socialización Política y Educación cívica en los niños...*pág. 36.

¹³⁵ Villa Op. Cit. Pág. 51.

¹³⁶ Tapia Op. Cit. pág. 37.

Aún con el impulso del Estado, como una de las políticas educativas más ambiciosas y duraderas del siglo XX, los Libros de Texto Gratuito han sido duramente criticados, ya que muchas de las reformas que se han hecho al sistema de educación en cuanto preparación ciudadana, no han permitido que la calidad de la educación en éste rubro mejorara.

Según Lorenza Villa Lever¹³⁷, “los libros de texto son considerados como la expresión concreta de los planes y programas de estudio porque en su contenido se reflejan las reformas curriculares de la educación primaria”...Sus contenidos han correspondido, a través de sus 52 años de vida a cuatro reformas dentro del nivel básico en el país.

La autora hace mención de las tres primeras reformas educativas (curriculares): la de los sesentas, los setentas, noventas; también se agregará la última reforma que se llevó a cabo durante el ciclo escolar 2009-2010, el análisis que se presentará muestra el cambio de los contenidos en libros que hacen referencia capacidades cívicas a través de estas reformas.

Reforma curricular de los años sesenta.

La primera reforma hecha hacia los contenidos de los Libros de Texto Gratuito, es en el año de su creación, a cargo del Presidente Adolfo López Mateos, con Jaime Torres Bodet como Secretario de Educación y Martín Luis Guzmán como director de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.¹³⁸

“...Los LTG de éste periodo siempre estuvieron desfasados de los planes y programas de educación primaria, aprobados en 1960, justo cuando empezaron a ser distribuidas las primeras ediciones de LTG. Sin embargo la SEP consideró conveniente terminar la colección para todos los grados con los programas de

¹³⁷ Villa Lever, Op. Cit. pág. 85.

¹³⁸ *Historia de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos*. [en línea] http://www.conaliteg.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=33&Itemid=27 (Consultado el 17 de septiembre del 2011).

1957, por considerar que lo fundamental en ése momento era consolidar el Libro de Texto Gratuito y obligatorio, que había provocado una fuerte oposición por parte de la Iglesia, de organizaciones empresariales y de algunas asociaciones de padres de familia y de colegios católicos”¹³⁹.

Torres Bodet buscaba que no existiera conflicto alguno a partir de la renovación curricular, por esta razón decidió que los contenidos no se modificaran y se dejarán tal cual se había planeado en 1957. El objetivo de estos libros era principalmente buscar la unidad nacional (una homogenización) y unificar el sistema educativo mexicano (centralizar la educación en una institución de Estado).

“La concepción de la escuela en los llamados “gobiernos de la Revolución” hacía de ella un instrumento de control y de dominación ideológica en el que la Patria aparecía como un ente abstracto y lejano, metafísico y superior, que solicitaba, que exigía, la devoción y la dedicación de niños y niñas. Claro está que la simbología y los rituales escolares operaban junto con los propios de otras instituciones públicas, especialmente la presidencia de la república y su figura asociada en otro nivel, la gubernatura de un estado. El poder, la personalidad y la acción del ejecutivo fueron—y no dejan de serlo aún de manera clara y suficiente- organizadores de la vida social y política que tergiversaron las relaciones ciudadanas”¹⁴⁰.

En cuanto la áreas que se mostraron a grandes rasgos dentro de los planes educativos de 1957 y 1960 se encontraban: I. La protección de la salud y el mejoramiento del vigor físico, II. Investigación del medio físico y aprovechamiento de recursos naturales, III. La comprensión y el mejoramiento de la vida social, IV. Actividades creadoras y por ultimo V. Actividades prácticas. Durante éste periodo si existían la asignatura de Historia y Civismo.

“La definición del perfil del mexicano, así como el conjunto de normas que se establecieron en materia de educación cívica, obedecen a los objetivos de

¹³⁹ Villa. Op. Cit. Pág 86,

¹⁴⁰ Bonifacio Barba “De la franquicia de la nación a la formación de ciudadanos. La escuela y el sistema político” en *La Democracia en la escuela Un sueño posible...* pág. 40.

crear identidad y unidad nacional frente a un país heterogéneo y diverso que aún no había logrado integrarse y homogeneizarse a pesar de las distintas estrategias de gobierno”¹⁴¹.

Cabe señalar que las exigencias ideológicas con las cuales tienen que lidiar los individuos provienen de diversas instituciones pertenecientes al Estado, una de ellas es la escuela, aquí adquiere su identidad como ciudadano, ya que se le está educando para ello, y a través de los libros es como el Estado mantiene su hegemonía como emisor del mensaje.

Reforma curricular de los años setenta

Durante el mandato de Luis Echeverría Álvarez se aprueba la Ley Federal de Educación la cual sustituyó a la Ley Orgánica de Educación Pública expedida en 1944. A través de esta ley se pretendió organizar al sistema educativo mexicano, precisar los procesos, derechos y obligaciones correspondientes al área.

“...se trató de dar un marco normativo más idóneo al artículo 3º constitucional, modificado en 1946, y con ello, reconocer y enriquecer nuestra identidad cultural, así como preparar a los ciudadanos futuros, fomentando el respeto y la solidaridad internacional”¹⁴².

Sintetizando, los contenidos que se manejaban en la anterior reforma (el mexicano, la familia mexicana y la nación mexicana) se tratan de cambiar por una educación en donde el educando debe asumir el propio aprendizaje, proporcionar una conciencia histórica así como desarrollar una actitud crítica y científica del mundo; el niño mexicano es sobrepasado por un ciudadano del mundo.

México atravesaba por una crisis política, el movimiento de 1968 había dejado claro que el sistema político se resquebrajaba ante la poca legitimidad de su gobierno, el sueño mexicano había llegado a su fin y había que proponer nuevas

¹⁴¹ Tapia. Op. Cit. pág. 37.

¹⁴² *Ibíd.*

vías para asegurar la hegemonía de la educación por parte del Estado. Los libros de texto fueron modificados una vez más pero la Educación Cívica quedó rezagada al conjuntarse ésta disciplina junto con la historia dentro libros de Ciencias Sociales.

En materia de Educación Cívica se puede hablar del área de las Ciencias Sociales, aquí se impartían a la par historia de México, geografía, y ciertos aspectos como símbolos patrios, festividades y héroes, además de que se buscaba enarbolar las raíces nacionales y acontecimientos sociales, económicos, culturales que marcaron cambios importantes a nivel mundial y nacional.

“Sin embargo, en este periodo la educación cívica como tal se difumina, se pierde entre la historia, la geografía y la conmemoración de fiestas, símbolos y personajes patrios. En la constante búsqueda por generar una identidad nacional, la educación cívica fue casi nula durante dos décadas. Según los resultados de diversas evaluaciones y la opinión predominante entre los profesores, la intención de organizar el estudio unitario de los procesos sociales se tradujo en una yuxtaposición y dispersión de contenidos de diversas disciplinas, cuyo resultado fue el debilitamiento de la formación básica en lo relativo a la comprensión del mundo social.”¹⁴³

Reforma educativa de los noventas

La reforma de 1993 tuvo antecedente desde 1989 cuando con Carlos Salinas de Gortari a través del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) la cual se desarrollo en dos fases una el ciclo 1993-1994 y la otra en el ciclo 1994-1995. Al igual que la reforma anterior, se pidió que varios especialistas ayudaran a crear los contenidos de los LTG, esto a través Plan Nacional de Modernización Educativa.

Con el Plan Nacional de Modernización Educativa se precisaron contenidos y objetivos para los cinco años siguientes, con el antecedente de los LTG de los años

¹⁴³ Ibídem, pág. 39.

70's y 80's, fue necesario reformar el libro de Ciencias Sociales, y la primera asignatura en modificarse fue la de Historia:

“Después de 20 años de vigencia de los programas de Ciencias Sociales, en los que el conocimiento de la historia nacional había quedado desdibujado, se proclamó el ciclo escolar 1992-1993 como el “Año de la Historia de México”. En septiembre de 1992 la SEP distribuyó los nuevos libros, correspondientes al cuarto, quinto y sexto grados, los cuales fueron encargados a un grupo de especialistas. Al darlos a conocer, estos libros suscitaron una intensa polémica alrededor de sus contenidos y su forma de abordar la historia... Después de su rechazo público, la SEP anunció que todos los Libros de Texto Gratuitos que aparecieran en lo sucesivo serían resultado de concursos de carácter abierto”¹⁴⁴.

Por el hecho de venir de una elección presidencial dudosa, en donde Carlos Salinas de Gortari ganó la contienda, los libros de texto de historia fueron criticados duramente, ya que se les censuro la justificación ideológica que el régimen, ya que en ellos se incluía la época actual.

“...En el mismo sentido se criticó la manera de interpretar algunos hechos históricos, particularmente el Porfiriato, la ausencia de los “Niños Héroes”, o la mínima mención sobre Emiliano Zapata, entre otros. Por encima de las opiniones vertidas, llama la atención el énfasis que estos libros hacen del nacionalismo, en un momento en el que el país se está preparando para firmar un tratado de libre comercio con América del Norte y en el que el discurso del gobierno insiste en que el país se abra al mundo.”¹⁴⁵

Estos libros fueron retirados por la SEP, y jamás llegaron a manos de niños, aunque tenían un planteamiento interesante en donde no existían héroes nacionales ni personajes buenos o malos, sino que se explicaba el mundo como un resultado de procesos colectivos, buscaban revalorar la historia sin que fuera la historia de los vencedores.

¹⁴⁴ Villa. Op. Cit. pág. 94.

¹⁴⁵ Lorenza Villa Lever, *La historia en los Libros de Texto Gratuitos. 50 años y cuatro concepciones...* [documento electrónico]...pág. 16

Es hasta el ciclo escolar 1994-1995 cuando se publican los libros con base en los programas de estudio y planes de la SEP, aunque no existía como tal la asignatura de Formación Cívica y Ética o Civismo dentro de las escuelas, si existía un plan que contemplaba ésta formación por parte de los profesores.

Características y objetivos de los programas de 1993¹⁴⁶

1. Adquieran y desarrollen habilidades intelectuales (la lectura, la escritura, la expresión oral, la búsqueda y selección de información, la aplicación de las matemáticas a la realidad) que les permitan aprender permanentemente y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana.
2. Adquieran los conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales, en particular los que se relacionan con la preservación de la salud, con la protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales, así como aquéllos que proporcionan una visión organizada de la historia y la geografía de México.
3. Se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional.
4. Desarrollen actitudes propicias para el aprecio y disfrute de las artes y del ejercicio físico y deportivo.

¹⁴⁶ Tomado de Lorenza Villa Lever... pág. 95.

Cabe señalar que las reformas curriculares de 1993 se mantuvieron hasta 2009, pero durante el periodo que comprende de 1995 al año 2000 se afinaron los contenidos.

Reforma Integral de Educación Básica (RIEB) SEP.

Al principio de la administración de Felipe Calderón se impulso el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 el cual tiene como punto de partido el Plan Nacional de Desarrollo y la Visión México 2030¹⁴⁷, el cual propone elevar la calidad del sistema educativo a nivel nacional, esto a través de la evaluación constante del mismo.

Con éste propósito, se plantea una Reforma Integral de Educación Básica que con base en el artículo 3º Constitucional, y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública propuso como objetivo fundamental “elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.”¹⁴⁸

“Comenzaremos convirtiendo cada escuela en un espacio caracterizado por la calidad, la inclusión y la seguridad; donde se generen nuevas formas de gestión y se tomen en conjunto decisiones para hacer de cada plantel un modelo a escala de la educación y de la sociedad que queremos.

Asimismo incorporaremos en la tarea educadora a las organizaciones de la sociedad civil, a los colegios de profesionistas, al sector privado y los medios de comunicación. Es colectiva la responsabilidad de coadyuvar al cumplimiento de las metas de los alumnos y los grandes objetivos de la educación nacional.

Está en el mejor interés de todos contar con un sistema educativo de alta calidad, equitativo, transparente y democrático, que responda a las necesidades

¹⁴⁷ Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Programa Sectorial de educación 2007-2012*. [en línea] <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article1713> (Consultado el 17 de septiembre del 2011).

¹⁴⁸ Reforma Integral de la Educación Básica [en línea] <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/index.php?act=rieb> (Consultado el 19 de septiembre del 2011).

de las familias y de México. Sumar esfuerzos y recursos para hacerlo realidad es el compromiso que asumimos como Gobierno Federal”¹⁴⁹.

De acuerdo con esta reforma la educación básica debe buscar cierta continuidad entre los niveles que la conforman, entre preescolar, primaria y secundaria, así “articular las asignaturas que conforman los tres currículos, de manera que muestren mayor coherencia entre los enfoques y contenidos de las asignaturas, y expliciten las competencias que los estudiantes deberán desarrollar y poner en práctica.”¹⁵⁰

Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 ¹⁵¹
Objetivo 1. Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
Objetivo 2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.
Objetivo 3. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.
Objetivo 4. Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer

¹⁴⁹ Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Programa Sectorial de educación 2007-2011*. [en línea] http://www.oei.es/quipu/mexico/programa_sectorial_educacion_mexico.pdf (Consultado el 20 de septiembre del 2011).

¹⁵⁰ Lorenza Villa Lever, *La historia en los Libros de Texto Gratuitos. 50 años y cuatro concepciones*. [documento electrónico]...pág. 19

¹⁵¹ Secretaría de Educación Pública, *Programa sectorial de educación 2007- 2012*. [en línea] <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/marco/PSE2007-2012.pdf> (Consultado el 20 de septiembre del 2011).

la convivencia democrática e intercultural.

Objetivo 5. Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

Objetivo 6. Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

Según la reforma la educación básica debe ser basada en competencias (aprendizaje permanente, para el manejo de información, manejo de situaciones, convivencia y la vida en sociedad), orientándose en cuatro campos formativos esenciales: pensamiento matemático, lenguaje y comunicación, exploración del mundo natural y social así como su comprensión, y por último desarrollo personal y para la convivencia.

Por esta razón y para que el esfuerzo sea conjunto se firma en 2008 la Alianza por la Calidad de la Educación en donde convergen diversas instituciones como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE).

De acuerdo con la Alianza, el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación proponen “avanzar en una agenda de compromisos que, en conjunto, articulen una estrategia clara e incluyente para hacer de la educación una Política de Estado efectiva, capaz de transformar y poner al día el sistema educativo”¹⁵² los ejes principales de ésta alianza son:

¹⁵² Secretaría de Educación Pública. *Alianza por la Calidad de la Educación*. [en línea] <http://alianza.sep.gob.mx/i2.html> (Consultado el 23 de septiembre del 2011).

1. Modernización de los centros escolares: en cuanto infraestructura y equipamiento, tecnologías de la información y comunicación, así como la gestión y participación social.
2. Profesionalización de los maestros y las autoridades educativas, esto a través de ingresos y promociones, profesionalización y estímulos e incentivos.
3. Bienestar y desarrollo integral de los alumnos: en salud, alimentación y nutrición e impulsar condiciones sociales para mejorar el acceso, permanencia y egreso oportuno.
4. Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo: impulsando “una formación basada en valores y una educación de calidad, que propicie la construcción de ciudadanía, el impulso a la productividad y la promoción de la competitividad para que las personas puedan desarrollar todo su potencial”¹⁵³, todo esto a través de la reforma curricular.
5. Por último una constante evaluación de los servicios educativos para así mejorar y elevar la calidad de los mismos, lo que servirá como base para un adecuado diseño de políticas educativas.

Con la reforma puesta en práctica, los Libros de Texto Gratuitos son redactados y se distribuyen para el ciclo escolar 2010-2011, y esta vez tampoco se libraron de la polémica, ya que eran considerados como faltos de calidad además de que su distribución no fue equitativa¹⁵⁴.

Se detectaron innumerables faltas de ortografía, falta de momentos históricos como la Conquista y Colonización de México, además de que, según los

¹⁵³ *Ibíd.*

¹⁵⁴ Guillermina Ortiz y Mónica Guerrero. Hoy por hoy, *Arranca ciclo escolar 2009-2010 con reformas a libros de texto gratuitos*. [en línea] <http://www.wradio.com.mx/nota.aspx?id=866184> (Consultado el 24 de septiembre del 2011).

expertos, muchos de los ejercicios que se muestran dentro de los LTG están directamente ligados a los ejercicios de la prueba ENLACE¹⁵⁵.

Al reformarse los libros de 1993 que se habían usado hasta la fecha, se integraron nuevas asignaturas, Formación Cívica y Ética, Educación Física, Exploración de la Naturaleza y Sociedad, entre otros, es la primera vez en 25 años¹⁵⁶ que se toman en cuenta éste tipo de disciplinas.

En cuanto el diseño y contenido de los LTG se buscó hacer alusión al Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución mexicanas, para los libros de Formación Cívica de 1º y 6º año se retoma la imagen de “La Patria” pintura de Jorge González Camarena, portada que engalanaba los libros de los años 60’s.

De acuerdo con lo anterior y a con lo identificado en los Libros de Texto Gratuitos, en el análisis de contenido de los temas concernientes a la Educación cívica enfocada a la ciudadanía desarrollados en los libros de texto se consideraron los siguientes aspectos:

1. Ciudadanía
2. Ciudadano
3. Democracia
4. Partidos políticos
5. Elecciones (voto)
6. Participación ciudadana (además del voto)

¹⁵⁵ Nurit Martínez, El Universal. *La SEP entregará libros con faltas de ortografía*. [en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/179863.html> (Consultado el 24 de septiembre del 2011).

¹⁵⁶ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. [en línea] <http://www.inee.edu.mx/images/stories/Noticias/2008/Febrero/elsolinee.pdf> (Consultado el 24 de septiembre del 2011).

Dentro de los libros se buscó analizar ciertos contenidos de las unidades referentes a la educación cívica¹⁵⁷:

Ciencias Sociales de distribuido de 1972 a 1992.	Mi libro de Historia de México distribuido en 1992.	Conoce nuestra Constitución de 3º a 6º año, distribuido desde 1997 a la fecha.	Formación Cívica y Ética distribuido durante 2010, edición Bicentenario.
<ul style="list-style-type: none"> • México Hoy. - Constitución de 1917. 	<ul style="list-style-type: none"> • El pueblo mexicano. • Los mexicanos y el futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Constitución • Nacionalidad • Derechos Sociales • El Gobierno • Los 3 poderes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los pilares del gobierno democrático. • Participación ciudadana.

Consideraciones sobre el Libro de Ciencias Sociales de 1972, correspondiente a la Reforma educativa de los años setenta (Contenido latente)

Este libro reunía diversos temas y asignaturas en una asignatura, lo cual pudo provocar que no se incluyera gran contenido sobre Civismo o Formación Cívica y Ética. Por ésta razón sólo fue posible encontrar un párrafo en donde se englobaron todas las categorías aquí propuestas. Además de ser muy sintético, explica de una manera tajante el papel de la Constitución dejando el concepto de democracia y participación como un logro revolucionario.

De acuerdo a los años en los que se distribuyó el libro queda claro que el régimen Priista y su Hegemonía en el poder, seguía teniendo sus bases en la ideología que ensalzaba a los héroes revolucionarios, aunado a esto aún no existía el concepto de reforma política (en cuanto democracia) dentro del sistema político mexicano.

¹⁵⁷ Consultar anexos de la investigación, sobre contenido encontrado en los libros analizados.

Consideraciones sobre: Mi Libro de Historia de 1992 correspondiente a la Reforma educativa de los años noventa (contenido latente)

Aunque la definición de reforma política es evidente dentro de éste libro, es importante señalar que aún se concibe a la democracia como un problema social y una construcción histórica, con el cual hay que lidiar para que sea efectiva, como se percibe, México estaba entrando en un cambio político y el proceso democrático que hasta ahora imperaba no era suficiente para las demandas de la sociedad.

Consideraciones sobre el libro: Conoce nuestra Constitución de 1997 -Reforma de los años noventa- (Contenido latente)

Este libro es un complementario, puesto que del año 1992 hasta el 2009 la asignatura de Formación Cívica no era impartida en ningún grado escolar, sin embargo éste es una buena herramienta para que los niños conozcan un poco sobre cómo se integra el sistema político y así con un lenguaje claro e imágenes ilustrativas posibilita que los alumnos comprendan el funcionamiento del sistema. Sin embargo sigue aún no presenta contenido referente a la participación política, y como los otros, muestra una única forma de participar como ciudadanos, esto a través del voto y no menciona la creación del IFE ni sus funciones como institución autónoma.

Consideraciones sobre el libro: Formación Cívica y Ética -Reforma Integral de la Educación Básica- (Contenido latente).

Hasta el momento es el libro más completo sobre Educación Cívica, cuenta con Unidades específicas sobre participación ciudadana, y explica el funcionamiento del sistema político mexicano, intenta capacitar al niño para que conviva colectivamente, y le da herramientas para que participe activamente como ciudadano en su concepción política (estar informado y con base en eso exigir sus derechos), sin embargo sólo ejemplifica la forma de participación en asociaciones civiles y asambleas, pero no profundiza sobre las posibilidades con las que cuenta, como el plebiscito, referéndum o la revocación de mandato que se permite en algunos estados.

CONCLUSIONES

El análisis de los libros que se presentaron da cuenta de cómo se han configurado los contenidos dentro del sistema mexicano durante los últimos 40 años, se ha tratado de minimizar la educación cívica, mostrando sólo el papel de la Constitución Política como eje rector de la vida política del país, sin embargo, no muestran las diversas formas de participación dentro del mismo sistema.

Es hasta después de la creación del IFE como órgano regulador de la democracia en el país, que se comienza a considerar de importancia que los educandos reciban éste tipo de información, empero es hasta la Reforma Integral de la Educación Básica que se muestra el concepto de participación política más allá del voto.

Es interesante saber que en todo este tiempo se ha mantenido al margen una de las asignaturas más importantes para el desarrollo cívico y político del país, y que la poca participación dentro del ámbito electoral sea tan baja, lo que hace reflexionar que quizá la poca participación de los ciudadanos en asuntos políticos se debe a la poca información que se les brinda sobre estos temas durante su formación educativa.

También que la fortaleza del sistema hegemónico del Partido Revolucionario Institucional haya residido en los contenidos que se manejaban en los primeros LTG, los cuales ensalzaban a los héroes patrios, el concepto de nacionalismo y la visión de los vencedores en donde existían malos y buenos, sin dejar rastro de formas de organización por parte la ciudadanía más que el voto.

Con la apertura democrática también los contenidos cambiaron, ahora también se permitía la organización y participación de los ciudadanos a través de los partidos políticos, se muestra a la democracia como una representativa en donde la única forma de participar es eligiendo (a través del voto) a los Diputados, Senadores y Presidente de la República.

Es hasta la última reforma educativa que la Formación Cívica y Ética se contemplan dentro del plan de estudios, dentro de estos libros aunque muestran la participación ciudadana como una forma de contribuir colectivamente (definición de ciudadanía en capítulo 1), no muestra las distintas formas que existen para participar políticamente como son el referéndum, revocación de mandato, o plebiscito; sólo se muestra la forma de participación en asambleas y la libertad para organizarse a través de asociaciones civiles o ciudadanas.

De acuerdo al contexto, cabe señalar que los niños que está recibiendo ésta información estarán mejor preparados si en las escuelas se toma un método educativo más dinámico en donde el alumno haga conciencia sobre su papel en la sociedad y la forma en que éste incide en los demás, ya que lo que le pasa a uno nos afecta a todos, puesto que vivimos en un sistema en el cual debemos colaborar para que crezca y siga autorreproduciéndose.

El elemento fundamental para que esto se consiga es el intercambio constante de información entre gobierno y ciudadanos, todo depende del proceso de comunicación política y la reflexión que hagan los ciudadanos.

Pero la tarea no es sólo del gobierno, también el sistema educativo debe potenciar las capacidades de sus alumnos, además de contribuir con la formación e involucrarse en el proceso de Educación Cívica, creando programas que realmente den soporte a los profesores (capacitación, incentivos, formas de organizarse además del Sindicato) para que ellos mismos entiendan el proceso democrático y el papel que tienen dentro del mismo, como ciudadanos formadores de ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

- ANAYA Rangel, Fernando. Tesis Licenciatura . *Las actividades realizadas por el IFE para difundir la cultura política en 1996*. México, 2000. 221 pp.
- ANDUIZA Perea, Eva. *Comportamiento político y electoral*. Ed. Ariel. Barcelona, 2004. 282 pp.
- ARTEAGA Nava, Elisur, *Derecho Constitucional*, colección textos jurídicos universitarios, Oxford University Press, México, 1999, pág. 90
- ASCANIO Guevara, Alfredo. *Análisis del discurso político*. Ed. Trillas. México, 2010. 168 pp.
- ÁVILA Rosales, Carlomagno. Publicidad Electoral. *La transformación del discurso político en mensaje publicitario*", edición electrónica, México, 2009.
- BAENA Paz, Guillermina y Montero Sergio. Tesis en 30 días, Editores Mexicanos Unidos, México 1995. 100 pp.
- BAUMAN Zigmunt. *Modernidad y Ambivalencia*. Ed. Rubí Antrophos. México 2005. 379 pp.
- BERGANZA Conde, María Rosa. *Comunicación, opinión pública y prensa en la sociología de Robert Ezra Park*. Ed. Siglo XXI de España. Madrid, 2000. 313 pp.
- BERLIN, Valenzuela Francisco, *Diccionario universal de términos parlamentarios*, Instituto de Investigaciones legislativas, Porrúa, México, 1997, pág. 819.
- BRIGGS Assa, Peter Burke. *De Gutenberg a Internet, Una Historia Social de los Medios de Comunicación*. Ed. Taurus. México 2006. 425 pp.
- CANEL, María José. *Comunicación Política. Técnicas y estrategias para la sociedad de la información*. Ed. Tecnos. Madrid, 1999. 228 pp.
- CASTRO, María Inés, et. al. *Educación y ciudadanía. Miradas Múltiples*. Ed. Plaza y Valdéz. México, 2006. 236 pp.

- COTTERET, Jean Marie. *La comunicación política. Gobernantes y gobernados*. Ed. El Ateneo. Buenos Aires 1977. 160 pp.
- DAHL Robert, Alan. *La democracia y sus críticos*. Ed. Paidós. México, 1992. 476 pp.
- DE FLEUR, Melvin L, y Ball- Rokeach, S.J. *Teorías de la comunicación de masas*, México, ed. Paidós, 1999. 463 pp.
- DURKHEIM Émile. *Educación y Sociología*. Ed. Popular. Madrid, 2009. 127 pp.
- ERAUSQUIN Manuel Alonso. *El libro en un libro: La edición, primer medio de comunicación de masas*. Ediciones de La Torre. Madrid, 2004. 236 pp.
- ESQUIVEL Soler, Edgar, Tesis: *Ley de Participación Ciudadana: reconstruyendo un proceso*. Instituto Mora. México, 2002.
- FREIRE, Paulo. *Política y Educación*. Ed. Laboratorio educativo. Caracas, 2008. 128 pp.
- GALÁN Baños, Israel. *Ciudadanía base de la democracia*. Ed. Cámara de Diputados, Porrúa. México 2003. 156 pp.
- GALLARDO Cano, Alejandro: *Curso de Teorías de la Comunicación*. Ed. Cromocolor. México, 1998. 171 pp.
- GARCÍA Canclini, Nestor, *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. Ed. Grijalbo. México, 1995. 198 pp.
- GAUTHIER, Gilles. et. al. *Comunicación y política*. Editorial Gedisa S.A. Barcelona, 1998. 370 pp.
- GERSTLÉ, Jacques. *La comunicación política*. Ed. Lom. Santiago de Chile, 2005. 251 pp.
- HERRERA, Polo. et. al. *Democracia y construcción de ciudadanía: nuevos paradigmas, nuevos caminos: memoria del foro 10, 11 y 12 de octubre de 2007*. Instituto Electoral del Distrito Federal. México, 2007. 351 pp.
- KRIPPENDORFF, Klaus. *Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica*. Ed. Paidós. España 1990. 279 pp.
- LAZAR, Judith. *La ciencia de la comunicación*. Ed. Roble. México, 1966. 117 pp.

- LOCKE, John. Trad. Armando Lázaro. *Ensayo sobre gobierno civil*. Ed. RBA Coleccionables. Barcelona, 2006. 160 pp.
- LUHMANN, Niklas. *Introducción a la Teoría de Sistemas*. 1° reim. Ed. Universidad Iberoamericana. México, 2002. 422 pp.
- MAGDENZO, Abraham. *Formación Ciudadana*. Cooperativa Editorial Magisterio. Colombia, 2004. 113 pp.
- MARX Karl. *Crítica del Derecho del Estado de Hegel*, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación. Caracas, 1982. 181 pp.
- MCQUAIL, Denis. *Introducción a la Teoría de la comunicación de masas*. Ed. Paidós. México 2001. 632 pp.
- MELLADO Hernández, Roberto. *Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la Ciudad de México*. Ed. Plaza y Valdéz. México, 2001. 174 pp.
- MOLINA Ignacio. *Conceptos Fundamentales de Ciencia Política*. Ed. Alianza. Madrid, 1998. 135 pp.
- ROMERO, Jorge Javier. *La Democracia y sus Instituciones*. Ensayos IFE. México, 1998. 115 pp.
- SARTORI Giovanni. *Elementos de teoría política*. Ed. Alianza. Madrid, 1999. 368 pp.
Teoría de la democracia. El debate contemporáneo. Ed. Alianza 1991. 567 pp.
Partidos y sistemas departidos, Vol. I. Ed. Alianza. Madrid, 1980. 450 pp.
- TAPIA Erika, *Socialización Política y Educación cívica en los niños*. Ed. Instituto Mora. México, 2003. 253 pp.
- TENORIO Herrera, Guillermo. *Modelo matriz para el análisis comunicacional de mensajes o noticias*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM 2009. Documento electrónico.
- VIDALES Delgado, Ismael, et. al. *La Democracia en la escuela Un sueño posible*. Ed. CECyTE. México, 2007. 199 pp.
- VILLA Lever , Lorenza. *La historia en los Libros de Texto Gratuitos. 50 años y cuatro concepciones*. 30 pp. Documento electrónico.

VILLA Lever, Lorenza. *50 años de La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos: cambios y permanencias en la educación mexicana*. Ed. CONALITEG. México, 2009. 232 pp.

VÁZQUEZ, Josefina. *Ciencias Sociales sexto grado*. Ed. CONALITEG. México, 1972.

Varios. *Mi libro de sexto año*. Ed. CONALITEG. México, 1992.

Varios. *Conoce nuestra constitución*. Ed. CONALITEG. México, 1997.

Varios. *Formación Cívica y Ética, sexto grado*. Ed. CONALITEG. México 2010.

CIBERGRAFÍA

Adriana de Teresa Ochoa, *El libro como medio de comunicación*. [en línea].
http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/biblioteca/articulos/pdf/libromedio_comunica.pdf

Ana Corina Fernández Alatorre, *La Educación Cívica en México: Una aproximación a la perspectiva del docente*. [en línea]
http://www.albanta.org.mx/ws/docs/Fernandez_La_Educacion_Civica_en_Mexico.pdf

Angélica Cazarín Martínez. *Los partidos políticos y su replanteamiento como actores políticos en la democracia mexicana del siglo XXI*. [en línea]
<http://nuevomundo.revues.org/51663>

Artículo 39 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos
<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/40.htm?s>

Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos [en línea]
http://www.conaliteg.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=33&Itemid=27

Diccionario Universal de términos parlamentarios. Cámara de diputados [en línea]
http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/dicc_tparla/Dicc_Term_Parla.pdf

Dominique Leydet, "Citizenship", *The Standford Enciclopedia of Philosophy*. [en línea]
<http://plato.stanford.edu/entries/citizenship/>

Encuentro educación y valores para la convivencia en el siglo XXI. <http://www.educacionyvalores.mx>
Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008
<http://www.encup.gob.mx/index.php?page=cuarta-encup-resultados>

Enrique Martínez-Salanova Sánchez. *Paulo Freire, una pedagogía de la esperanza*. [en línea]
http://www.uhu.es/cine.educacion/figuraspedagogia/0_paulo_freire.htm

Felipe Martínez Rizo. Revista Iberoamericana de Educación. *Las políticas educativas mexicanas antes y después del 2001*. [en línea] <http://www.rieoei.org/rie27a02.htm>

Guillermina Ortiz y Mónica Guerrero. Hoy por hoy, *Arranca ciclo escolar 2009-2010 con reformas a libros de texto gratuitos*. [en línea] <http://www.wradio.com.mx/nota.aspx?id=866184>

Historia de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. [en línea] http://www.conaliteg.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=33&Itemid=27

Horacio Max Larrain Landaeta. *Sobre el concepto de democracia en el fin de siglo*. <http://propolco.tripod.com/monograf/democra.htm>

Instituto Federal Electoral Estrategia de Educación Cívica 2011-2015. [en línea] http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/ENEC_2011-2015/ENEC_2011-2015_final.pdf

Instituto Federal Electoral, *Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica*. [en línea] http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Direccion_Ejecutiva_de_Capacitacion_y_Educacion_Civica/

Instituto Federal Electoral, *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*. [en línea] http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgramaEstrategicoEducacionCivica/DECEYEC-peec-docs/peec_2005-2010.pdf

Instituto Federal Electoral, *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*. [en línea] http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgramaEstrategicoEducacionCivica/DECEYEC-peec-docs/peec_2005-2010.pdf

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. [en línea] <http://www.inee.edu.mx/images/stories/Noticias/2008/Febrero/elsolinee.pdf>

Jaen-Francois Proud'humme, *Consulta popular y democracia directa*. [en línea] <http://www.bibliojuridica.org/libros/2/510/6.pdf>

Jaime Andreú Abela, *Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada*. <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>

Jaqueline Peschard, *La cultura política democrática*. <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/497/5.pdf>

Jean Jacques Rousseau. « *El Contrato Social* ». <http://www.laeditorialvirtual.com.ar/Pages/Rousseau/RousseauContratoIndice.htm>

Julieta Camacho Granados, *Formas de participación* <http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/revista5/8.pdf>

Julieta Camacho Granados. *Estado de la Participación ciudadana en México*. <http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/revista5/8.pdf>

La Política de Aristóteles. [en línea] <http://www.filosofia.org/cla/ari/azc03083.htm>

Leoncio Laiz Trujillo. Políticas educativas en México 1934-2006. [en línea] <http://es.scribd.com/doc/16999804/POLITICAS-EDUCATIVAS-19342009>

Leticia Robles de la Rosa. *No más reprobados ni calificaciones en nuevo modelo educativo nacional.* <http://www.vanguardia.com.mx/nomasreprobadosnicalificacionesennuevomodeloeducativonacional-899944.html>

María del Carmen de la Peza, *Educación cívica en los libros de texto mexicanos.* [en línea] <http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1166/21.pdf>

María del Carmen de la Peza, *Educación cívica en los libros de texto mexicanos.* [en línea] <http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1166/21.pdf>

Miguel Agustín Limón Macías. La educación cívica en la educación básica. http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/foro_de_educacion_civica.pdf

Norma Núñez Montolo *La contribución de la educación a la democracia. [en línea]* <http://www.mundoelectoral.com/html/index.php?id=482>

Nurit Martínez, El Universal. *La SEP entregará libros con faltas de ortografía.* [en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/179863.html>

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Programa Sectorial de educación 2007-2012.* [en línea] <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article1713>

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Programa Sectorial de educación 2007-2011.* [en línea] http://www.oei.es/quipu/mexico/programa_sectorial_educacion_mexico.pdf

Partiendo del modelo propuesto por Natalia Vargas Escobar en su análisis sobre *La historia de México en los libros de texto gratuito: evidencia de las transformaciones en los modelos de integración nacional*, en: Revista Mexicana de Investigación Educativa. [en línea] <http://www.comie.org.mx/v1/revista/portal.php?idm=es&sec=SC03&&sub=SBB&criterio=ART49007>

Paulo Freire. *Pedagogía del oprimido.* [en línea] <http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadeloOprimido.pdf>

Pepe Flores. *La SEP quiere aprendizaje critico (pero sin crítica al gobierno).* [en línea] <http://vivirmexico.com/2011/06/sep-quiere-aprendizaje-critico-pero-sin-critica-al-gobierno>

Plan de Estudios de Educación Básica 2009. [en línea] <http://es.scribd.com/doc/5338620/PLAN-EDUCACION-BASICA-PRIMARIA-2009-PRELIMINAR>

Real academia de la lengua española http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=Plebiscito

Reforma Integral de la Educación Básica [en línea]
<http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/index.php?act=rieb>

Reforma Integral de la Educación Básica. [en línea]
http://www.santillana.com.mx/rieb/pdf/rieb/rieb_2009.pdf

Roberto González Amador, La Jornada. *Existen en México 54.8 millones de pobres, 51% de la población,*
<http://www.jornada.unam.mx/2009/08/20/index.php?section=economia&article=024n1eco>

Rosa Torres Cosme, *Paulo Freire* [en línea] http://usuarios.multimania.es/marccioni/paulo_freire.htm

Secretaría de Educación Pública, *Programa sectorial de educación 2007- 2012.* [en línea]
<http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/marco/PSE2007-2012.pdf>

Secretaría de Educación Pública, Programa Sectorial de Educación. [en línea]
http://www.oei.es/quipu/mexico/programa_sectorial_educacion_mexico.pdf

Secretaría de Educación Pública. [en línea] http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Vision_de_la_SEP

Secretaría de Educación Pública. *Alianza por la Calidad de la Educación.* [en línea]
<http://alianza.sep.gob.mx/i2.html>

Silvia L. Conde. *Educación para la democracia.* [en línea]
http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/pdf/educar/primaria_6_final_b.pdf

Sistema Educativo Mexicano [en línea]
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lid/bonilla_h_s/capitulo3.pdf

Tanius Karam: *Una Introducción al Estudio de la Epistemología de la Comunicación desde la obra de Manuel Martín Serrano.* [en línea] <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/101/10102404.pdf>

Valia Pereira Almas. *Socialización Política*
http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/socializacion%20politica.htm

ANEXOS

ANEXO 1. Definición de Categorías.

LIBROS CATEGORÍAS	CIENCIAS SOCIALES (Reforma de los setentas)	MI LIBRO DE HISTORIA (Reforma noventas)	CONOCE NUESTRA CONSTITUCIÓN (Reforma noventas)	FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA (RIEB)
CIUDADANO	X		X	X
CIUDADANÍA	X			X
DEMOCRACIA	X	X	X	X
PARTIDOS POLÍTICOS	X	X	X	X
ELECCIONES (voto)	X	X	X	X
PARTICIPACIÓN CIUDADANA				X

Anexo 2. Contenido manifiesto dentro de libro “Ciencias Sociales” 1972-1992.

CATEGORÍAS	PÁRRAFOS (sólo un párrafo engloba el concepto de ciudadanía y sus implicaciones) La Constitución de 1917. Página 173.
<p>CIUDADANO</p> <p>CIUDADANÍA</p> <p>DEMOCRACIA</p> <p>ELECCIONES (voto)</p>	<p>“En Congreso se reunió en la ciudad de Querétaro y el 5 de febrero de 1917 promulgó la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente en la actualidad. En ella se garantizan las libertades individuales de pensamiento, creencias, expresión y asociación; es decir, la Constitución protege los derechos de cada mexicano a manifestar sus ideas, a profesar la religión que le agrada, a formar asociaciones y a reunirse pacíficamente. También prohíbe la reelección y establece el voto directo e individual de cada ciudadano para lograr un sufragio efectivo. Nuestra Carta Magna reconoce la voluntad del pueblo mexicano de formar una república representativa, democrática y federal; señala así mismo, que todos los hombres y mujeres mayores de 18 años de edad que tienen un modo honesto de vida, deben votar en las elecciones y pueden ser elegidos para ocupar cargos de representación popular”.</p>

Anexo 3. Contenido manifiesto dentro de libro “MI LIBRO DE HISTORIA” 1992.

CATEGORÍAS	PÁRRAFOS
CIUDADANO	
CIUDADANÍA	
DEMOCRACIA	<p>“Los problemas de nuestra nación son de tipo social, económico y político. Se llaman pobreza, democracia, ecología y equilibrio en nuestras relaciones con el mundo”. (pág. 156)</p> <p>“...Esta historia enseña que las instituciones sólidas han sido fuente de estabilidad para México. Enseña también que cuando deja de respetarse la ley, las instituciones de vuelven opresoras y surgen desacuerdos y violencia. México puede y debe perfeccionar su democracia política. Los mexicanos debemos avanzar siempre, como lo hemos hecho en los últimos años, hacia una democracia que nos satisfaga a todos y que garantice la estabilidad que ha sido tan provechosa”. (pág. 159)</p>
PARTIDOS POLÍTICOS	<p>“La reforma política de 1978 abrió las puertas del Congreso a muchos diputados de la oposición y propició una participación más libre y crítica de la opinión pública. Las elecciones empezaron a ser competidas. El avance de México a la democracia no se ha detenido entonces”. (pág. 46)</p>
ELECCIONES (voto)	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

Anexo 4. Contenido manifiesto dentro de libro “Conoce nuestra Constitución” de 1997 al 2011.

CATEGORÍAS	PÁRRAFOS
CIUDADANO	“Pero todavía no eres ciudadano. Lo serás cuando cumplas 18 años; entonces, podrás votar en las elecciones del país”. (Pág. 39)
CIUDADANÍA	
DEMOCRACIA	<p>“En la Constitución se establece que los mexicanos somos libres y que podemos decidir cómo queremos que nos gobiernen, así como nuestra independencia de otros países. Por eso decimos que la soberanía está en el pueblos”. (pág. 12)</p> <p>“En la escuela deben enseñarnos los descubrimientos de la ciencia, el amor a la patria y la justicia, a convivir de manera democrática y a valorar los recursos humanos, naturales y materiales con los que cuenta nuestra nación”. (pág. 30)</p> <p>“...México ha luchado para tener un gobierno republicano, democrático, representativo y federal”. (pág. 38)</p>
PARTIDOS POLÍTICOS	<p>“Los diputados y senadores son de distintos partidos políticos, para que representen a diversas ideas, intereses, necesidades del pueblo. Todos los cargos públicos pueden ser ocupados por hombres y mujeres”. (pág. 44)</p> <p>“Los eligen los ciudadanos por votación. Los diputados y senadores son los representantes del pueblo mexicano”. (Pág. 44)</p>
ELECCIONES (voto)	<p>“Es democrático porque los ciudadanos eligen a sus gobernantes, reflejando la voluntad de la mayoría de los ciudadanos”. (pág. 39)</p> <p>“Nuestro gobierno es representativo porque elegimos a otras personas para que nos gobiernen y representen”.</p>

	Pág. 39
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

Anexo 5. Contenido manifiesto dentro de libro “Formación cívica y ética” de 2010, edición Bicentenario.

CATEGORÍAS	PÁRRAFOS
CIUDADANO	“Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, 2. Tener un modo honesto de vivir”. (pág. 93)
CIUDADANÍA	<p>“...el ciudadano debe participar directa o indirectamente en la estructura del poder estatal y en la realización del orden jurídico de la nación”. (pág. 93)</p> <p>“Esta riqueza de diferencias ha contribuido a tu proceso de formación cívica y ética, pues sabes vivir con los demás apreciándolos, respetándolos y poniéndote de acuerdo con ellos para lograr metas comunes o individuales, y para dar solución a los problemas que surjan”. (pág. 104)</p> <p>“La participación de la ciudadanía en asuntos colectivos es necesaria para que funcione la democracia que, ya sabes, es el gobierno del pueblo”. (pág. 106)</p>
	“Nuestra república es democrática porque los ciudadanos se expresan y participan por medio del voto

DEMOCRACIA	para la elección de sus representantes políticos...”. (Pág. 82)
PARTIDOS POLÍTICOS	“Para llevar a cabo la elección de sus gobernantes, los ciudadanos se asocian en partidos políticos, cada uno de los cuales posee un programa que incluye su propuesta de gobierno con aspectos económicos, políticos, culturales y, en general, de todos los ámbitos de la administración del país”. (Pág. 87)
ELECCIONES (voto)	“Nuestra república es democrática porque los ciudadanos se expresan y participan por medio del voto para la elección de sus representantes políticos...”. (Pág. 82)
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>“La participación de los ciudadanos no termina con la elección de los gobernantes. En la medida que todos los ciudadanos vigilen la actuación de sus representantes y exijan que actúen de manera honrada y responsable, se logrará que éstos trabajen para el beneficio del pueblo”. (pág. 86)</p> <p>“Toda persona tiene el derecho de integrarse a asociaciones que, con apego a las leyes, busquen que la sociedad sea más justa aportando su esfuerzo al mejoramiento de la vida social”. (pág. 87)</p> <p>“En nuestra forma de gobierno, el derecho a participar en asuntos sociales y políticos es un derecho de los ciudadanos. No sólo para cuestiones de gobierno es necesaria la participación, ni únicamente mediante las elecciones, sino en todos los aspectos de la vida colectiva pues pueden, siempre, mejorarse”. (pág. 106)</p> <p>“En todos estos aspectos de la participación que se han</p>

mencionado, hay un elemento fundamental: la capacidad de comunicarse. A esta capacidad a veces también se le llama “diálogo”, y se refiere a escuchar con atención lo que dicen los otros, entender sus ideas, exponer las propias con claridad y respeto, así como platicar para llegar a acuerdos que todos sigan”. (pág. 106)

“La participación sirve para entender mejor las necesidades de la población y sus puntos de vista, y reúne las energías y los recursos de una sociedad para dar satisfacción a sus necesidades y solución a sus problemas”. (pág.108)

“Mientras mejor informada esté, la ciudadanía podrá tomar decisiones adecuadas y conformes con los principios de la vida democrática”. (pág. 109)

“La asamblea es una forma de participación social”. (pág.116)

“ La participación de hace parte activa de la sociedad, te ayuda a mirar sus problemas como propios, a desarrollar el pensamiento creativo y hacerte responsable; en suma, es a través de la participación como podemos transformar el mundo en qué vivimos”. IFE (Pág. 117)